Biblioteca B. A. Pública

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 28 de Febrero de 1885 — AÑO V—Número 1332

SUMARIO
Al rededor del tintero.
Telegramas.
Correspondencia noticiosa.
Rima.
La pasion y muerte de Jesús.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

Al rededor del tintero

Entra y sale la pluma, como el aparejo del pescador paciente, sin sacar nada; ni una idea, ni una mojarra.

La red de algunos colegas ha barrido con todos los sábalos.

La tinta, como el mar muerto, es puro betun. Negra como la noche, no deja ver nada en la superficie. En el fondo, como materias pesadas están sumerjidas todas las elucubraciones servidas de la víspera para acompañarse con las del dia siguiente.

Es un monton de fatalidades, de presagios, de anuncios, de vaticinios pesimistas que jamás se cumplen. Fatalidades que se sumerjen.

Una parte de nuestra prensa reacciona; mas bien dicho, transmigra, para reaparecer con el semblante del clasicismo feroz de la trajedia griega.

Un hombre con túnica que habla solo y cuenta siempre desdichas!!

Habla en agonía; porque estrictamente en veinte y cuatro horas muere.

Un siglo despues, ya lo acompaña un coro y figuras simbólicas de héroes ó de dioses.... sin escapar ninguno á las parcas sino el que es obligadamente inmortal.

Esta testura cineraria en que se enfrasca la literatura periodística, es como la evocacion de una escuela ática destinada á no tener prosélitos!

En el siglo XIX el sonido consolante de la prosa, de un realismo rigoroso, es la pasion contemporánea.

El espíritu analítico, frio, escudriñador, calculista, matemático, no deja títere con cabeza.

El ingenio pretende sorprenderlo con sus invenciones múltiples. Lo entretiene un segundo, pero rie, como si compadeciera el candor de las pretensiones.

Una docena de buenas invenciones por dia, de buen ó de mal corte—otra docena de gruñidos dogmáticos al poder, demostrando con aire ciceroniano que la libertad es una gran cosa—unas cuantas lecciones forzosamente contrarias á lo hecho y á lo que ha debido ser; y por fin, una conclusion siempre ambigua pero alarmante en que se pregunta al lector . . . *adónde vamos!!!*

Pero es muy claro! Cada cual adonde quiere! y todos juntos, en buena compañía por el camino abierto de la fortuna y del progreso, salvo el que quiera quedarse como la mujer de Loth. . . .

Con su pan se lo coma.

Quedará destinado á ser lamido; por la aberracion de andar mirando para atrás, como si le gustasen todas las miserias del pasado, los devaneos pueriles en la estrechez de ideas vencidas, sin estender la vista, el corazon y el pensamiento á la grandeza de las unidades supremas.

Un anfitrion, harto de devorar ideas como si fueran trufas ó faisanes—barrigon del deleite epicúreo en el largo banquete de la declamacion; imájen de la gula de los principios, nos sale de repente asustando con la declinacion repentina de la libertad de imprenta, como si faltase el agua en los caños de la ciudad.

La sorpresa es enorme, como es repentino el noticion......pero recapacitando, vuelve la sangre á las venas con el ejemplo airado y contundente de su misma elucubracion.

Con la boca llena de sabrosos manjares de la libertad.....nos advierte la dieta que sufrimos en nuestro primer derecho....!

Y como esas escuelas *rococó* se pintan solas para las emociones sorprendentes, salen de otro lado avisando á son de trueno..... que la *inmigracion emigra*, que la inmigracion despues de tanto penar.... nos deja solos!!

Es como un eclipse en el claro sol de medio dia!

Pero no se va nadie!

Todo eso no es nada todavia.—Nuevos percances se auguran, señalando las nubes pardas que invaden el firmamento azul, como palabras olímpicas decifradas por la vista penetrante del politeismo sagaz.

Es la reyerta de los prohombres en el seno del areópago, la lidia cuotidiana de los que gobiernan, tomados en confusion estridente, apasionada, tremenda!

Es nada menos que el homérico desideratum que va á suspender las obras de salubridad, dejándonos perdidos entre zanjas y entre abismos.....!!

La nueva, parte como un relámpago; como un escape eléctrico de la airada fruicion de las pasiones enconadas.....

Pero las obras continúan.—Nada ha cesado! Cuatro mil robustos trabajadores hacen conmover el suelo dando escape á no muy gratos aromas.

Buen jornal, plata en mano; y *en avant*, en el *destripamiento* de Buenos Aires.

Sensacion tras sensacion profunda, parecen complacerse en pasearnos por entre catacumbas, en una especie de necrópolis politica, de donde todos escapan vivos para concurrir á la chispeante *estudiantina*.

Allí está todo el mundo en salvo en el santuario de la dulce Euterpe; pero como preparándose á contemplar al siguiente dia las rojizas cenizas de Krakatoa que todavia vagan como en un purgatorio célico coloreando los espacios.

Qué fatalismo soplará mañana!

El anatema contra el poder, que siendo simple poder se permite la libertad de llamarse *fuerte*.

Presion terrible *de la fuerza*, que si faltara en la armonía de todos los elementos sociales se llamaria *la nada*.

¿Que hay en la naturaleza y en la humanidad que no sea una fuerza?

Decimos *fuerza moral*:—decimos *fuerza impulsora*:—decimos *fuerza de transmision*:—decimos *fuerza de asimilacion, fuerza productora*, y hasta *fuerza negativa*, porque siendo una facultad aunque sea de inercia, es preciso que sea una *fuerza*.

Así pues, la *fuerza de opinion* que es la que gobierna por sí y para sí, es el conjunto de todas *las fuercitas* reunidas que se impone por su peso moral; de donde hay que deducir que, en esta colectividad cada cual lleva su poquito, hasta los mismos que se sienten agobiados por los gobiernos *de fuerza*.

Se comprende muy bien que ellos quisieran retirar su pequeño contingente de la *fuerza comun*, para hacer *fuerza* aparte, *fuerza*-discrecional, propia, esclusiva, para usar de ella como lo entienden si lograsen hacer de muchos poquitos *una fuerza de gobierno*.

Cuando de este tópico se trata, como de las cuestiones electorales, habrá notado el lector que Euripides anda suelto.

La tragedia está ya develada de sus escabrosidades unipersonales; y como quien dice, para trasmitirse al siglo de oro de la literatura clásica de Francia.

Mas horripilante, mas bullanguera, mas verbosa y mas tremenda!!!

Hay ocasiones en que, tratándose de nuestra actualidad, cualquiera ha de ver la cola de Racine.

Y sería cosa de ponerse á llorar á gritos contemplando como Volney la ruina de los imperios, si el Robinson de las islas de Zárate no viniese á consolarnos con la plácida descripcion del arte de familia, acariciado bajo las ramas de los sauces, arrullado por la música de los mosquitos y entregado por fin á la posteridad.

No pudiendo dar fé los presentes, saborearán otras generaciones ese caudal de artísticos primores; pero su encanto tipográfico al menos sea sobre los cautivos de Jerusalem como un consuelo, ó como el rocío fresco sobre las frentes abrasadas.

No es bastante la péñola débil y pobre para contrarrestar la avalancha de *infortunios y de desaciertos* que nos rodean.

Si de otras fuerzas dispusiéramos, honor nos haríamos de contrarestar la imágen de tantas amarguras; y á honor tendríamos alcanzar á convencer á nuestros colegas, de la mala eleccion de su dialéctica trájica y horripilante.

¿No será mejor que los hechos magestuosos de una época feliz se encarguen de conjurar las tempestades de papel que se forjan riendo y echando un cigarrillo?

¿No es mejor que la libertad de imprenta les diga todas las mañanas y todas las tardes. . . *aquí estoy!!!*

¿No es mejor que la plácida serenidad del país, el goce tranquilo del hogar sagrado, la compensacion del trabajo fecundante les señale los tesoros de la paz?

¿No es preferible que el humo de los grandes vapores les anuncie la llegada de miles y miles de inmigrantes laboriosos?

¿No será mejor que el sonido que zumba en sus oidos, sea el movimiento vertiginoso de un comercio activísimo, de una industria próspera, de un aliento vivaz de todas las aspiraciones?

¿No es mejor que se sienta la rectitud de la justicia, que se conozca en los hechos la regularidad administrativa, que se vea por todas partes la ejecucion de millares de obras públicas; que el pueblo argentino ostente la conciencia de su dignidad y la coleccion tranquila de todos sus derechos?

Es preferible que los hechos hablen con su elocuencia de granito.

Que la brisa de todos los dias desvele ese estéril empeño en crear el pesimismo con la vislumbre de mostrarnos el caos, atribuyéndose en sus estrañas [illegible] trájicas las facultades providenciales para hacernos otro génesis de desolacion y de oscuridades, que suelen pintar los poetas ó los prefacios vacilantes y pedantescos de las historias universales.

Por eso decimos; que hablen los hechos, y nos resolveremos á no escribir nada.

Damos vuelta al rededor del tintero sin pescar ni una idea.

Es verdad que no tendrá ninguna el calibre de las grandes verdades que se demuestran por sí mismas.

TELEGRAMAS
DE
LA TRIBUNA NACIONAL

(Agencia Havas)

Empréstito chino

LÓNDRES, 27 de Febrero—«The Morning Post» anuncia que el Gobierno chino contraerá un empréstito de cincuenta millones para los gastos que demande la guerra que sostiene con Francia.

Clausura de la conferencia internacional

BERLIN, 27 de Febrero—Acaba de clausurarse la conferencia Internacional, reunida en esta capital para deliberar sobre los asuntos del Congo.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Febrero 27*—La fiesta veneciana en los Pocitos, anoche, estuvo magnífica. Mas de 6,000 almas concurrieron, sin ocurrir la menor alteracion del órden.

Partió hoy el general Tajes para San José y Mercedes. El general Santos permanerá en su estancia hasta el 4 ó 6 de Marzo.

Las fiestas del 1º no tendrán lugar.

La Tesoreria General depositará mañana en el Banco de Lóndres 450,000 pesos, en pago de los intereses de la deuda unificada, por el trimestre adelantado.

La Comision de socorros á Andalucia envió 6,000 pesos mas.

El Ministro argentino en esta, así que tuvo conocimiento de que á bordo del vapor *Pampa* venian los restos de Lugones, envió á bordo una corona para ser colocada sobre el féretro

Falleció D. Andrés Preve, uno de los principales accionistas del tranvía oriental.

El Dr. Moreno dió hoy un banquete al hijo del general Victorica.

—

Llegó el paquete francés *Congo* con fechas de Lisboa hasta el 6. Va lo mas importante:

En Alhama, Arenas del Rey y Albuñuelas ha comenzádose á construir casas de madera. La situacion de esas poblaciones es espantosa La mortalidad aumenta de un modo aterrador

Murió en Madrid el teniente general Negron director general de Inválidos.

Madrid 6—El Ministro del reino prohibió que se hiciese cualquier manifestacion el dia 11 del corriente para conmemorar el aniversario del establecimiento de la república en España

El ministro de la Guerra de Francia presentó al parlamento un proyecto por el cual se declara libre la fabricacion de armamentos de guerra en el territorio francés.

Madrid 5—Están inundados los campos de Murcia, subiendo allí 3 metros de su nivel ordinario el rio Segura. El Tajo salió tambien de su lecho, en Aranjuez. Partió para allí el gobernador civil de Madrid á fin de tomar providencias.

Madrid 5—Continúan creciendo el Tajo, el Segura y Guadalquivir; este ya subió 6 metros, inundando en Sevilla el barrio de Triana. En Tortosa las aguas arrebataron una casa. Las trepidaciones y los derrumbamientos, aunque en menor escala y ménos violentos, continúan. En Villa Nueva del Arzobispo cayó una casa á consecuencia del temporal, sepultando once personas en sus ruinas. En Granada muchas casas que los temblores habian dejado en mal estado cayeron con el temporal. Se halla completamente inundada Sevilla, y continúan las inundaciones. Las aguas del Guadalquivir se elevaron á 6 metros. En Alicante se sintió un temblor de tierra. Llegó á Madrid una Comision científica francesa que viene á estudiar los temblores de Andalucía.

Roma 6—Decidióse la movilizacion de 12,000 hombres del ejército italiano. Prohibióse el meeting anarquista, poniendo en la cárcel á sus iniciadores.

Las noticias recibidas de la China anuncian que las tropas francesas seguian obteniendo ventajas sobre las tropas chinas. Courbet en el mar y Brière de L'Isle en tierra, triunfan en todas partes.

Cayó como una bomba en Inglaterra la toma de Kartum por el Madhi. La entrega fué el 26 de Enero. El coronel Wilson que habia ido con cuatro vapores para socorrer á Gordon, llegó el 28, pero tuvo que retroceder bajo el fuego violento que le hacian los rebeldes. Los vapores naufragaron en la segunda catarata, salvándose los espedicionarios. Reinaba en Lóndres grandísima indignacion contra el ministerio. A Wolseley dióseles carta blanca para que recuperara el terreno perdido y si era posible salvase á Gordon, ofreciéndole además enviarle inmediatamente refuerzos.

Confirmase el esterminio de 2000 ingleses en Kartum.

En Francia hay temores de que la victoria del Madhi repercuta en Argelia y Túnez, donde los musulmanes siguen con entusiasmo las victorias del falso profeta. El «Daily News» dice: la toma de Kartum es una calamidad nacional y que se le debe hacer frente tambien con virilidad nacional.

Inauguróse en Lisboa el Congreso postal en el Palacio de Ajuda, que estaba brillantemente decorado. Al efecto el rey D. Luis dió un espléndido banquete de 176 cubiertos, equivalente á igual número de invitados, entre los cuales se encontraba el cuerpo diplomático, crecido número de personajes de la aristocracia portuguesa y otras personas A los postres el rey don Luis pronunció un estenso brindis en francés, saludando á los miembros del Congreso y haciendo votos para que sus trabajos fueran útiles y coronados del éxito mas feliz.

Correspondencia noticiosa

Las esplosiones en Lóndres—La torre de la Exposicion de Paris—El Carnaval romano antaño y ogaño—El congreso de máscaras—Los corresponsales ingleses en el Sudan—Los Peltzer—El trabajo literario—Socialistas en Estados-Unidos—La apuesta espiritista—Ventajas de la emigracion.

Las tres esplosiones del 24, dice un corresponsal de Lóndres, no han sorprendido á nadie; lo que ha causado asombro y horror, sobre todo, es el modo y la exactitud casi matemática con que los organizadores han podido llevar á cabo sus propósitos. Hasta aquí los fenianos solo habian colocado sus máquinas destructoras fuera de los edificios destinados á ser volados; hoy han llegado á disponer sus infernales aparatos en el interior mismo de los dos edificios mejor custodiados de la capital; hay en esto un progreso poco tranquilizador para el porvenir.

En menos de dos años han ocurrido en Lóndres diez y siete esplosiones ó tentativas de esa naturaleza.

15 de Marzo de 1883. Esplosiones cerca de las oficinas del gobierno local y de las del «Times».

30 de Octubre de 1883, esplosion en el ferro-carril subterráneo, en las estaciones de Paddington y de Westminster.

26 de Febrero de 1884. Descubrimiento de máquinas infernales en las estaciones de Paddington y de Charing-Cross.

1º de Marzo de 1884. Descubrimiento de una máquina infernal en la estacion de Ludgate-Hill.

30 de Abril de 1884. Esplosion en Saint James's square y en la prefectura de policía.

13 de Diciembre de 1884. Esplosion en el puente de Lóndres.

2 de Enero de 1885. Esplosion en el ferro-carril subterráneo.

24 de Enero de 1885. Esplosion en el palacio de Westminster, en la Cámara de los Comunes y en la torre de Lóndres.

Triste es agregar que á despecho de las recompensas prometidas á los delatores, y á pesar de los esfuerzos de la policía, ha sido imposible prender á uno solo de los autores de esos actos criminales; por mas que un servicio especial de detectives irlandeses é ingleses esté encargado de la vigilancia de los miembros conocidos de la Sociedad de los Fenianos, hay que esperar una próxima y tremenda catástrofe, si la policía no consigue echar el guante en un breve plazo á los organizadores de esos complots, conducidos con una deplorable habilidad.

Esplícase, porque hay que esplicarlo todo, que el 24, la entrada del palacio de Westminster y de la Torre de Lóndres, siendo pública, la vijilancia rigurosa era casi imposible, lo que fué aprovechado por los dinamiteros. Eso puede admitirse tratándose de la Torre de Lóndres, pero no de Westminster, en donde, cuando el Parlamento no celebra sus sesiones, solo se penetra con una tarjeta espedida en las oficinas del Lord Chamberland. En el momento de la admision de los visitantes, era fácil al policeman de planton en dichas oficinas, ver si alguno de ellos llevaba algun bulto sospechoso, y la esplosion que ha tenido lugar en el interior de la Cámara de los Comunes demuestra cuán facilmente son burladas las precauciones de seguridad tomadas por la autoridad.

La primera esplosion se produjo en la sala de los Pasos Perdidos de Westminster, en las circunstancias siguientes. Un ingeniero, M. Green, que visitaba el Parlamento en compañía de su familia, notó en las primeras gradas de la escalera que conduce á la cripta, un paquete de la dimension de un ladrillo ordinario y del que salia una delgada espiral de humo. Sospechando la naturaleza del contenido del paquete, gritó á su esposa y á su cuñada que se alejaran lo mas pronto posible. El mismo las siguió, mientras que un policeman, atraido por su esclamacion, se apoderaba del paquete.

El pobre hombre no tuvo tiempo de sacarlo afuera, la dinamita hizo esplosion, hiriéndolo casi mortalmente; M. Green era estropeado peligrosamente tambien y las dos damas arrojadas contra la verja que separa la cripta de la sala.

Ménos de cuatro minutos despues de la esplosion y mientras que se recojian los heridos, otra detonacion se hizo oir, partiendo de la Cámara de los Comunes; las puertas de la sala eran arrancadas, los bancos de la galeria de los Pares y de la de los estrangeros reducidos á añicos, todos los vidrios rotos, el aspecto general era el de un trastorno completo y los perjuicios son considerables. Como despues de la precedente esplosion en la sala de los Pasos Perdidos, los constables habian hecho evacuar el palacio, la ocurrida en la Cámara de los Comunes no causó ninguna desgracia personal, y se supone que el individuo encargado de la segunda máquina infernal debió aprovecharse del desórden para deslizarse sin ser visto en la sala de los Comunes.

La esplosion en la Torre de Lóndres precedió de pocos instantes á las de Westminster El lúnes y el sábado, el público es admitido á visitar gratuitamente la antigua fortaleza histórica. Ordinariamente los guardianes acompañan cada grupo de visitantes compuesto de 30 ó 40 personas. Desde algun tiempo atras habíase omitido la observacion de ese reglamento y en los dias gratúitos, los curiosos no eran sujetados á ninguna regla, pudiendo pasearse á su gusto.

La dinamita habia sido colocada en el segundo piso de la torre blanca, cerca de la puerta que separa la capilla Saint John de una pieza inmensa que sirve de arsenal y en la que están dispuestas 100,000 carabinas Martini. Aquí la esplosion fué seguida de un principio de incendio; los armeros, casi todos hechos pedazos, los viejos pisos, las vigas enormes del cielo raso, ofrecian un alimento al fuego. Felizmente, por ese lado, gracias á la energía del gobernador de la torre y á la prontitud de los socorros, todo peligro fué conjurado. Los heridos fueron mas numerosos que en Westminster, pero las heridas son mucho menos graves.

Inútil es decir que esos siniestros han consternado la ciudad, y que se busca activamente á los culpables. En Westminster se procedió á un arresto, el cual fué inmediatamente reconocido inútil. Segun la costumbre, el coronel Magendie va á entregarse á esperiencias científicas del mas alto interes, y el problema será resuelto del modo acostumbrado: se restablecerá la composicion de la materia esplosiva, determinaráse su potencia; solo faltará encontrar á él ó á los que la han fabricado y le han dado un empleo tan criminal; es este un punto esencial del que no obstante convendria ocuparse antes que todo.

X

Hace algunos dias hicimos conocer á nuestros lectores el proyecto de la torre monumental concebido por M J. Bourdais, arquitecto del Trocadero.

M. Bourdais ha desarrollado sus planes en una conferencia íntima á sus colegas de la sociedad central de los arquitectos.

No nos sorprenderia ver adoptar definitivamente su proyecto de construccion de una torre de 300 metros, pues el conferenciante, en apoyo de sus planes, ha dado á conocer la opinion de hombres competentes, escojidos entre la falanje científica y comprendiendo astrónomos, físicos, químicos, matemáticos, etc y todos abrigan como M. Bourdais la conviccion absoluta de la posibilidad de realizar esa empresa gigantesca.

La linterna dispuesta sobre una superficie plana de diez y siete metros cuadrados, conteniendo un aparato eléctrico de la potencia de dos millones de picos Carcel alumbraria todo Paris.

Este proyecto, por lo demás, ha sido ejecutado en muchas ciudades de América, en donde M. Sebillot, colaborador de M. Bourdais, ha estudiado los diferentes sistemas aplicados. El conferenciante estudió luego el papel científico de la construccion y demostró con el apoyo de las cifras tomando las mas desfavorables, que su estudio reposaba sobre bases sólidas.

—«Estoy talmente convencido del éxito, ha dicho M. Bourdais, que aceptaria dirijir la construccion de una torre mas elevada aún.»

Veamos ahora cuál sería el precio de costo de la construccion de dicho monumento en granito:

Terreno 320 m. c. á 1,000 fr.	=	320 000
Granito 14,000	200 » =	2 800,000
Total		3.120,000

Al lado de estos números, M. Bourdais ha dado el precio de la misma torre construida en fierro, que costaría entonces:

Terreno	11 500,000
Fierro: 5,700 t. á 600 fr.	3.420,000
Total......	14.920,000

M Bourdais cree que bajo el punto de vista económico, conviene adoptar la piedra con preferencia al metal, y para economizar terreno, la forma seudo-cilíndrica. Por fin, si se quiere relacionar la construccion de la torre con los trabajos de la Exposicion puede edificarse sobre la esplanada de los Inválidos. Desde ese punto alumbrará fácilmente todo Paris, el bosque de Boulogne, Neuilly y Levallois hasta el Sena.

¿Se dejará convencer la Comision de la Exposicion?

That is the question.

X

Aquellos bellos tiempos del carnaval romano, cuyos atractivos seducian á multitud de estrangeros, han desaparecido para no volver á la ciudad eterna.

Los grandes acontecimientos políticos de que la Italia ha sido teatro, han creado otras costumbres y cambiado los gustos del público.

Que haya que deplorarlo, ó felicitarse por este cambio, es algo que no tiene importancia; constatamos solamente que, bajo el gobierno paternal de los papas, teníase mas tiempo para divertirse en Roma; la vida era mas fácil (para los cardenales y curas sobre todo), no habia casi impuestos (escepcion hecha de las contribuciones religiosas), y los *forestieri* constituian una abundante fuente de rentas.

Ahora todo ha cambiado; hay que trabajar para vivir; así es que las diversiones del dia son reemplazadas por las de la noche. El baile de máscaras ha venido á ser el placer á la moda. No hay mas molestias que las de la eleccion; todos los teatros dan una série de *veglioni*, en los cuales las diversas clases de la sociedad se codean y se mueven, «pêle-mêle», en un pintoresco bohu-bohu de cocineras de *ciocara* ó de *singara*, y de grandes damas manteniendo su incógnito bajo las capuchas de los dominós multicolores.

Sin discutir á fondo la cuestion ardiente de las carreras de *barberi*, nos permitiremos decir que su supresion es una de las razones por las cuales desaparecen las diversiones diurnas.

Con todo, nuestro carnaval promete estar muy animado este año, porque es aquí donde debe tener lugar el Congreso de las máscaras que el año último se celebró en Milan, con tanto éxito.

El comité del carnaval romano ha aprovechado ese congreso humorístico para crear sub-comités regionales, formados con personas pertenecientes á las diversas provincias que se harán representar por su máscara tradicional: *Cecca e Meneghin, O. Marcheisse, Guglielmo Embriaco, Ciusca, Pasquino, Ardhighella : Loppanio, Ruganlino e Nina di Traslevere*; sin olvidar el inmortal *Pulcinella* y el famoso *dottour Balanzoni* .... Dichos personajes serán recibidos por los sub-comités con los honores debidos á su rango.

X

He aquí algunos datos sobre los corresponsales ingleses que acaban de hallar la muerte en los últimos combates del Sudan, Sres. Cameron y Herbert.

Cameron era un antiguo empleado de comercio en Calcuta que, por una tendencia natural de su espíritu, se interesaba vivamente en las cuestiones militares. Debutó como corresponsal cuando la campaña del Afghanistan. Sus cartas al «Standard» obtuvieron un gran éxito, y desde aquella época siguió todas las espediciones de las tropas británicas.

Mr. Herbert, del «Morning Post» era corresponsal desde hace poco tiempo.

En cuanto á M. Burleigh, del «Daily Telegraph», que fué herido en Goubat, habia hecho ya con lord Wolseley la campaña de Egipto en 1882.

Al saludar á esas víctimas del deber, haremos notar cuán honorable es para la prensa la tranquila abnegacion con que ciertos reporters esponen ó sacrifican su vida en el cumplimiento de las mas duras misiones.

X

El estado de Armando Peltzer en vez de mejorar se agrava; la anemia se generaliza, la inapetencia es siempre absoluta.

Es preciso que el estado sea grave para que el médico principal haya espedido un informe concluyente, en el que aconseja la libertad provisoria del preso como el único medio de obtener el restablecimiento de su salud—restablecimiento por lo demas enteramente hipotético. Dicho informe ha sido pasado al ministro de justicia que lo habia pedido.

Armando ocupa siempre la celda número 6 de la enfermería.

El ministro de justicia no ha dado ningun curso oficial á las proposiciones contenidas en el informe del médico de la cárcel, y es poco probable que acuerde la libertad de Armando. No obstante, algo se ha hecho para mejorar la situacion de este último. El ministro de justicia ha autorizado las entrevistas diarias entre Armando, su madre y su hijita. Esas visitas tienen lugar casi todos los dias en la habitacion particular del director. El condenado, para ver á su madre y á su hija, tiene autorizacion para vestirse con sus trajes mundanos.

Informado Leon del estado de su hermano, pidió permiso para verlo, el que le fué concedido, y ambos hermanos han tenido una larga entrevista, durante la cual cada uno de ellos permaneció exactamente en el rol y el carácter que tenian delante del tribunal de Assises. Leon persiste en declarar que Armando es inocente.

Hacia mucho tiempo que los dos hermanos debieron encontrar el medio de comunicarse en la cárcel. He aquí de qué modo: hacíaseles trabajar en traducciones alemanas é inglesas. El trabajo de Leon era revisado por Armando y recíprocamente. Son demasiado inteligentes para no haberse aprovechado de ese medio y escribirse sin que ninguna vigilancia pudiese impedirlo.

X

El «Intermediaire des Chercheurs» da el monto de las sumas percibidas por algunos autores célebres por ciertas de sus obras:

Byron recibió del librero Murray 380,375 francos.

Cuvier vendió á Panckouke en 10,383 francos sus notas para la edicion de *Plinio*.

Walter Scott sacó dos millones de la venta de sus obras.

Chateaubriand cedió el privilegio de la publicacion de las suyas por 550,000 á los libreros asociados.

Lamartine vendió dos obras á Charles Gosselin en 100,000 francos; la *Chute d'un ange*, en 45,000.

Victor Hugo sacó 60,000 del manuscrito de *Notre Dame*.

Lammennais vendió sus obras á 15,000 el tomo.

Thiers cedió el *Consulado y el Imperio* al librero Paulin por 500,000.

X

El «Correo de los Estados-Unidos» calcula que hay 2,000 socialistas armados en Chicago. Segun las declaraciones de uno de los jefes, el socialismo militante se divide allí en tres secciones: el *Ler nud* Wehr Verein, el Bohemian Sharpshooters y el Laeger Verein. La primera es la mas numerosa y la mas importante de las tres. Cuando se dió la ley de 1879, que prohibe las manifestaciones armadas en las calles, contaba 1,000 miembros activos y una reserva de 500 hombres. La asociacion se ha sostenido á pesar de la ley, y se reune con gran regularidad en locales distintos cada vez, para evitar que les sorprenda la policía.

En un año ha aumentado de un modo considerable con nuevos miembros. Sus maniobras y ejercicios militares son un conjunto de todo lo mejor de los sistemas francés, inglés y americano. Cada individuo es dueño de su equipo, su fusil y municiones, y lo guarda en su casa, formando así un ejército permanente armado y adiestrado, pronto á luchar á la primera señal.

X

La cuestion promovida por Cumberland contra el medium Eglinton, lleva camino de tomar proporciones épicas.

El campeon del espiritismo, M. Damiani consternado de ver deshecha la apuesta primitiva, ofrece ahora proceder gratúitamente, á los esperimentos propuestos. Pero, por otra parte, ofrece á M. Labouchere una nueva apuesta de 1000 libras esterlinas en provecho de una obra pía, sobre la base siguiente:

«Probaré, dice textualmente, que aquellos que llaman *muertos*, regresan entre nosotros, *bajo una carne temporal y vestidos con trajes espléndidos*, que nos estrechan la mano, y, en ciertas condiciones, consienten en relacionarse familiarmente con la sociedad reunida al efecto; que además *se colocan delante un objetivo, y dejan que se les saque su fotografía*. . .

Y entiéndase bien. No es únicamente á M. Labouchere al que desafio: desafio tambien á los siete millones de agnósticos que le consideran como su mentor y su oráculo!..

Al pié de estas líneas firma: G. Damiani, 29. Colville Road, Notting Hill, en Lóndres, por si Vds. gustan mandar.

Y esto no es una broma. M. Damiani es muy conocido, tiene una gran fortuna y puede perder veinte y cinco mil francos, sin que le pesen. Además no hay duda ni escapatoria posible: se compromete públicamente, no solo á enseñar un aparecido en carne y hueso—un aparecido vestido con trages espléndidos (donde residirá la Moda? [illegible] aquellas alturas), tambien á que le saquen el retrato.... al muerto—vivo, se entiende.

Es necesario en verdad no tener 1000 libras esterlinas en el bolsillo para privarse del placer de semejantes esperimentos.

Por honor del espiritismo esperemos que á falta de M. Labouchere, alguno de los siete millones de agnósticos que lo consideran como su oráculo, se decidirá á aceptar la apuesta, ó á lo menos que doscientos cuarenta mil de entre ellos se coticen á un penny por cabeza, para reunirla.

Aunque mirándolo bien, los espiritistas por interes de convertir á los incrédulos debian hacer los esperimentos de balde, aunque los difuntos queden en deuda con los proveedores de sus espléndidos trajes.

X

Ocupándose demográficamente de la poblacion de Francia, M. Gustavo Lagneau, en un trabajo leido ante la Academia de Medicina de Paris, despues de consignar que la emigracion de los rurales hácia las ciudades, es una gran causa de la disminucion de la poblacion, pues los nacimientos en las ciudades, y en Paris, sobre todo, son menos numerosos, dice lo siguiente sobre las ventajas de la emigracion al exterior.

«La emigracion á países lejanos, hácia las colonias, mas de catorce veces menor que la emigracion de un departamento á otro, no parece ser tan perjudicial. Ciertos departamentos como el de los Bajos Pirineos, que parece es el que proporciona mas emigrantes para los paises lejanos, despues de haber visto disminuir su poblacion por una emigracion demasiado rápida, ahora que la corriente emigratoria parece haberse establecido regularmente ven acrecer su poblacion; una natalidad mas considerable viene á llenar los vacios dejados por la emigracion.

La emigracion lejana al determinar una importacion considerable, mejora las condiciones de los habitantes que se quedan en la madre patria, y por consecuencia disminuye su morbilidad y su mortalidad.

Entrando en otras consideraciones agrega:

Bajo el punto de vista nacional, el decrecimiento de la poblacion resultante de nuestra débil natalidad, en tiempo de paz, determina una inmigracion considerable de estranjeros (1.001,090 en 1881) que mas económicos que nosotros, no solo viven, sino que hacen notables ahorros, encargándose de los trabajos mas penosos y menos retribuidos.

Si esta débil natalidad continuará y tambien á consecuencia del crecimiento de nuestra poblacion, tres ó cuatro veces menor que el de las poblaciones de Alemania é Inglaterra, sería de temer que la Francia pierda en su importancia política y se encuentre en condiciones de irremediable inferioridad numérica en las guerras futuras.

RIMA

¡Nunca dejes de amar! Tú que en mi vida
Encarnas la ilusion,
Que eres todo á mi espíritu sombrío
Luz, música y calor,
Y en el turbio horizonte de mi cielo
El cándido arrebol.
Nunca dejes de amar! Sobre la tierra
La vida sin amor
Es como un eco vago sin respuesta
En la vasta creacion,
Como una gota errante de rocío
Que no encuentra su flor,
Como un templo sin luces ni armonías,
Como un dia sin sol,
Como el cuerpo del hombre sin su alma,
Como el mundo sin Dios!

Tulio Montes.

Febrero 26 de 1885.

La pasion y muerte de Jesús

Complementando la noticia que dimos en nuestro número anterior, publicamos á continuacion el importante dictámen espedido por el Asesor Municipal en la solicitud del empresario de la compañía inglesa Sr. Latham, pidiendo permiso para poner en escena el drama de Perez Escrich con que encabezamos, estas líneas y á continuacion la resolucion del Intendente Municipal no haciendo lugar á ello.

Dice así:

La antigua ley orgánica municipal, art. 18, inciso 3º colocaba entre las atribuciones de la Corporacion el impedir todo lo que pudiera ofender la moral pública ó corromper las costumbres, y la nueva ley de Octubre de 1882 la autoriza tambien á dictar las disposiciones necesarias á fin de que no se ofrezcan al público espectáculos que ofendan la moral ó perjudiquen las buenas costumbres ó tiendan á disminuir el respeto que merecen las creencias ó instituciones religiosas.

Casi todas las naciones, sin escluir la libre Inglaterra, han adoptado la censura teatral en su lejislacion administrativa, y nosotros, aparte de las disposiciones que quedan recordadas, tenemos ordenanzas que especialmente la establecen, y actos municipales que justifican la accion de la Intendencia sobre cierta clase de espectáculos, accion que, por otra parte, aparece reconocida por el mismo solicitante, Sr. Latham, al pedir autorizacion para poner en escena el drama bíblico de D. Enrique Perez Escrich, «La pasion y muerte de Jesus».

A fines de 1860 un deudo del general don Manuel Belgrano, solicitó de la Municipalidad se impidiese la exhibicion del drama «La América Libre», en el cual se hacian referencias á la vida privada del general. Una Comision compuesta de los señores Luis L. Dominguez, D. Miguel Cané y Juan Mariano Lársen, manifestó opiniones contrarias á la representacion, estudiando tambien y decidiendo en sentido afirmativo la competencia de la Municipalidad para ejercer la censura del teatro, y el espectáculo solo fué consentido por haber resuelto el autor del drama sustituir al general Belgrano por un personaje imaginario.

Próximamente en la misma época se puso en tela de juicio la representacion de los dramas sobre la pasion de Jesús, manifestándose una oposicion decidida por parte de la autoridad eclesiástica, que prohibió el espectáculo, y suscitándose una cuestion de competencia, que la Municipalidad sometió á la decision de la Legislatura. Figura entre los antecedentes de este asunto, un ilustrado dictámen de los señores José Mármol y Miguel Esteves Saguí, contrario á la exhibicion de esos dramas bíblicos.

Bajo la influencia de estas ocurrencias, la Municipalidad sancionó la ordenanza de 19 de Febrero de 1871, creando una Comision censora de las obras que debian representarse en los teatros, habiendo sido de práctica que el ejecutivo municipal entendiese en los recursos del autor ó empresario, á quien se prohibiera por la Comision la representacion de las obras presentadas á su exámen.

En 1875, y por consideraciones de conveniencia social y de órden público, no estando en ejercicio la Comision censora, la Municipalidad prohibió la representacion de una obra dramática que contenia alusiones personales ó que afectaba á un partido político, haciendo estensiva esta prohibicion para en adelante, á todas las obras del mismo género que trataran de representarse. Suscitó esta prohibicion un recurso ante la Suprema Corte de la provincia, haciéndose con este motivo, por el Tribunal, la importante declaracion de que la Municipalidad podia establecer legítimamente la censura teatral y de que sus resoluciones en la materia, de un carácter meramente administrativo, no podian dar lugar al recurso deducido.

En época reciente, fué prohibido por el presidente de la Comision municipal la representacion del drama titulado *Nana*, que es un arreglo del romance frances del mismo nombre, invocándose para esta prohibicion análogas razones de conveniencia social y de moralidad pública.

He querido invocar estos antecedentes para justificar la accion de la Intendencia en el permiso que nuevamente se solicita; accion que, por otra parte, considera legítima el mismo interesado.

Contrayéndome ahora al drama bíblico *La pasion y muerte de Jesus*, que se trata de representar, no vacilo en aconsejar al señor Intendente, la negativa del permiso solicitado.

Es indudable que el ingenio de los primeros autores españoles tomó de las sagradas escrituras argumento para sus obras, naciendo á la sombra de la representacion de los misterios religiosos los demás espectáculos escénicos que se representaban en las iglesias ó fuera de ellas, y en que era comun tomaran parte los mismos eclesiásticos. A esta clase de representaciones se refiere la Ley 34, tít. 6º, de la Part. 1ª que permite hacerlas á los clérigos y que se invoca todavía para sostener que la pasion y muerte de Jesucristo puede ser exhibida en el escenario de un teatro.

Pero la civilizacion de la edad media ofrecia naturalmente á los autores dramáticos las inspiraciones del fanatismo religioso que animaba á la sociedad de aquella época, mientras que el teatro moderno recoje inspiraciones en la historia de la humanidad ó en las costumbres de su época, que son mejores fuentes de instruccion y que no esponen á la profanacion y á la duda, las verdades que hoy solo pueden tener un culto legítimo en el templo ó en la conciencia de los creyentes.

La personalidad de Jesús, su doctrina y su sacrificio, son demasiado grandes para esponerse á las aventuras del teatro; y para que, por culpa del poeta ó por la escasa capacidad de los actores, ó por el modo poco conveniente y digno de poner en escena los dramas, caiga el ridículo sobre lo que debe estar á mayor altura y disminuya el respeto que deben merecer y merecen, á la mayoría de nuestro pueblo, las creencias é instituciones religiosas.

No consigno aquí mis propias impresiones, pues ellas son las mismas que determinaron el consejo que, á propósito de una peticion análoga, se dió á la Municipalidad en 1861, por los señores Mármol y Esteves Saguí, en el informe que tuve oportunidad de recordar, apoyándose todavia esos señores en un dictámen del jurisconsulto español Pedro Gomez de la Serna, Fiscal de la Real Cámara.

Me apoyo tambien en las opiniones de la autoridad eclesiástica, manifestadas en la misma época por el digno Fiscal señor Garcia y por el Ilustrísimo señor Obispo Escalada.

Y refiriéndome por estenso á la discusion suscitada en 1861, que puede consultarse en la Memoria Municipal de ese año, solo agregaré por mi parte que en España mismo, donde se ha escrito la obra que trata de elevarse á nuestra escena, y donde se ha dado con gran éxito, segun lo asegura el solicitante, existe el Real Decreto de 30 de Abril de 1856, que invoca Colmeiro en el núm. 1059 de su Tratado de Derecho Administrativo, estando absolutamente prohibida por ese decreto la representacion de los dramas sacros ó bíblicos, cuyo asunto pertenece á los misterios de la religion cristiana, ó entre cuyos personages figure alguna de las personas de la Santísima Trinidad ó de la Sacra Familia.

Tales son las razones que determinan mi dictámen, contrario á la solicitud del empresario Sr. Latham.—Febrero 25 de 1885.—Luis Beláustegui.

Febrero 25 de 1885.—Por las consideraciones contenidas en el anterior dictámen, no ha lugar; hágase saber al interesado y devuélvase el ejemplar del drama adjunto.—Alvear—*Mariano Obarrio*, Secretario.

NOTICIAS

Los restos de Lugones—Para mañana á las 6 a. m. está convocada la Comision «Amigos de Lugones», en el muelle de pasajeros, con el objeto de dirijirse á bordo del vapor *Pampa* en busca de los restos de Benigno Lugones, los cuales serán desembarcados por el muelle de las Catalinas para ser conducidos directamente á la Iglesia del Pilar, en donde se le dirá una misa de cuerpo presente, para inhumarlos en seguida en el nicho cedido generosamente por el Intendente de la Municipalidad, en el Cementerio del Norte.

El señor Mianovich pone gratúitamente á disposicion de la Comision, para el viaje de ida y vuelta al paquete, uno de sus pequeños vapores destinados al servicio del puerto, y la lujosa cochería de D. Bernardo Cabral, proporciona del mismo modo un servicio fúnebre de 1ª clase.

Tanto la familia de Lugones como la Comision á que hemos hecho referencia, nos han enviado los avisos que pueden verse en la seccion respectiva, invitando para acompañar los restos desde el muelle al Cementerio.

A las 9 partirá el convoy fúnebre de las Catalinas.

Nuestro Ministro Plenipotenciario en la República Oriental del Uruguay, D. Enrique B. Moreno, en cuanto tuvo conocimiento de la llegada del *Pampa* á Montevideo, envió á bordo una preciosa corona para adornar el féretro en que son conducidos á la patria los restos mortales del malogrado Lugones.

Importante juicio sobre estradicion—El Ministro de Alemania solicitó hace poco la captura y estradiccion del súbdito aleman Guillermo Sachs por estar encausado en su país por el delito de quiebra fraudulenta y fuga.

Este asunto fué fallado en primera instancia de conformidad con lo pedido por el Ministro, pero apelada esta sentencia por el defensor del acusado, Dr. Loreira, la Suprema Corte ha resuelto de la siguiente manera, despues de oir las opiniones emitidas por el Procurador de la Nacion Dr. Costa, en una tan estensa como importante vista:

Vistos estos autos, venidos en apelacion del Juzgado Federal en lo criminal de la capital, sobre estradicion del súbdito aleman Guillermo Sachs y de los cuales resulta:

Que el señor Ministro residente del Imperio de Alemania pidió en 20 de Enero de 1885 al señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República la prision y entrega de dicho individuo que se encontraba en esta ciudad, por tener un proceso pendiente y estar acusado en Frankfort sobre el Maine de los delitos de quiebra fraudulenta, desfalco y fraude, como socio que fué de la casa bancaria Sachs y Ca.;

Que á esta peticion se acompaña en forma auténtica el mandato de prision espedido por Tribunal competente con designacion precisa de los delitos que la motivaron—una copia del texto de las leyes penales aplicables al caso—y la filiacion, cartas y retratos de la persona reclamada para justificar su identidad;

Que los motivos invocados en apoyo de esta demanda son las amistosas relaciones del Gobierno de la República con el Gobierno aleman la gravedad del delito cometido y los principios generalmente reconocidos del Derecho de Gentes;

Que en 21 de Enero del mismo año el señor Ministro de Relaciones Esteriores remitió dicha requisicion con los documentos adjuntos al Juez Federal de esta seccion, manifestándole que creia que si bien el crímen cometido era de los que consignan los tratados de estradicion que la República ha celebrado con otras naciones, seria un *acto de cortesía* acceder á la entrega del individuo reclamado, y que en ese concepto le pedia que si encontraba mérito suficiente en los documentos acompañados ordenara desde luego su captura por la Policia;

Que don Guillermo Sachs fué arrestado, y la causa se ha sustanciado en primera y segunda Instancia con su audiencia, asistido de un defensor letrado, y con la intervencion del Agente Fiscal y Procurador General de la Nacion;

Dados estos antecedentes y considerando:

Que no existe tratado alguno de estradicion de criminalidad entre la República Argentina y el Imperio de Alemania;

Que no hay ley alguna del Congreso que autorice al Gobierno argentino para hacer dicha estradicion, por mera cortesía ni con cargo de reciprocidad.

Que el proyecto de ley que en 1881 sancionó la Cámara de Diputados, autorizando al Gobierno de la República para entregar á los gobiernos estrangeros *con condicion de reciprocidad* á todo individuo perseguido, acusado ó condenado por los tribunales de la justicia requirente siempre que se trate de un crímen ó delito, de los que se indican en este proyecto de conformidad á las reglas en él establecidas—no ha sido discutido ni aprobado hasta hoy por la Cámara de Senadores y no ha sido por consiguiente promulgado como ley;

Que segun la opinion mas generalmente adaptada en la práctica y sostenida por distinguidos jurisconsultos como Lord Coke, Klüber, Martens, Mittermayer, Wheaton, Musse, Billot y otros, el Derecho de Gentes, no obliga á un Estado soberano á entregar por demanda de un gobierno estrangero, á individuos que habitan en su territorio y son acusados de crímenes ó de delitos cometidos en otro país, y que esta obligacion es solo el resultado de tratados internacionales;

Que la Constitucion Argentina acuerda á los estrangeros en el territorio de la Nacion garantías especiales de libertad y seguridad, que gozan de todos los derechos civiles del ciudadano y no pueden ser penados sin juicio prévio fundado en ley anterior al hecho del proceso;

Que siendo este el derecho público argentino y en ausencia de un tratado internacional ó de una ley especial del Congreso, no puede el Gobierno argentino entregar á ninguna persona que se encuentre en el territorio de la Nacion por acusacion de haber cometido un crimen ó delito en país estranjero, ó de haber fugado de su patria y condenándose á destierro para evitar la prision ó la pena de la ley—

Por estos fundamentos, de conformidad con la peticion del señor Procurador General de la Nacion, la Corte resuelve revocar la sentencia apelada de fs. 129 y declarar que ni el Presidente de la República, ni los tribunales de la Nacion están autorizados para ordenar la entrega del súbdito aleman D. Guillermo Sachs, refugiado ó establecido en esta capital.

Dispone en consecuencia que dicha persona sea puesta en libertad—que se comunique por oficio esta resolucion al señor Ministro de Relaciones Exteriores—y que se devuelvan los autos al Juzgado de su procedencia.

Notifíquese con el original.

J. B. Gorostiaga—J. Dominguez—Uladislao Frias—Federico Ibarguren.

Ferro-carril al Pacífico—Se recibió en el Ministerio del Interior una nota del Directorio local del Ferro-carril al Pacífico, pidiendo que se sirva hacer presente á los gobernadores de las provincias de San Luis Córdoba y Santa-Fé, que segun el art. 29 del contrato de concesion todos los empleados al servicio de la empresa están eximidos del servicio militar.

Expositores de la Seccion Rural—Habiéndose allanado todas las dificultades que presentaba la entrega de los premios acordados en la Exposicion Continental á los expositores de la Seccion Rural, la Comision especial nombrada al efecto ha resuelto dar comienzo á la distribucion de aquellos, desde hoy, en el local del Club Industrial, calle de Defensa 74.

Damos á continuacion los nombres de los expositores mencionados, con especificacion de las razas que cada uno espuso y la categoría de los premios obtenidos:

Raza caballar—Medalla de oro, Cárlos Casares.

Medalla de plata—Miguel A. Lima, Norberto Quirno Costa, Juan C. Molina, P. Piñero, Juan N. Fernandez, Juan A. Molina, Manuel Luna, Vicente L. Casares, Cárlos Casares, Antonino C. Gambaceres, Pedro Lacourt, Horacio Casares.

Medalla de bronce—José A. Guevara, Juan A. Molina, Juan A. Fernandez, A. Salazar, E. de Elía, Cárlos Casares.

Mencion honorífica—Guillermo Newton, J. Anderson, Norberto Quirno Costa, Juan A. Molina, Cárlos Casares.

Raza bovina y ovina—Medalla de plata, Norberto Quirno Costa, Diego N. Carman, Senillosa hermanos, Cárlos Casares, Juan A. Molina, Juan C. Molina, Teodoro Serantes, Leonardo Pereyra, Miguel A. Lima, F. y Julio Lacroze, Salaberri Mandia y Ca., Narciso P. Lozano, Cárlos Urioste, Patricio Reid, Bernabé Molina, Lagos y Pellegrini, Senillosa hermanos, German Freres, Fernando Brunkhorst, Francisco Chas, Enrique Meyer, Escurra hermanos, A. Leberon, Baltar y Quesada, Juan Clark, Cárlos Diehl y hermano, Ventura Martinez.

Medalla de bronce—Diego O Carman, Juan Moris, Norberto Quirno, E. Ramos Mejía é hijos, Teodoro Serantes, Leonardo Pereyra, Miguel A. Lima, Juan A. Molina, F. von Homeyer, Senillosa hermanos, German Frers, Cárlos Urioste, Narciso P. Lozano, N. Quirno Pizarro, Juan A. Guevara, Vicente L. Casares.

Mencion honorífica—Juan A. Molina.

Aves de corral—Medalla de plata—Alfredo Rouseau,

Raza porcina—Medalla de plata—Norberto Quirno, Juan Clark, Cárlos Diehl y hermanos, Ventura Martinez.

Mencion honorífica—Ventura Martinez.

Raza canina—Medalla de plata—Emma Huss, Alfonso Fillista, Luis Capdebose, Clemente Cabanettes.

Mencion honorífica—Luis Capdebose.

La escuadrilla de evoluciones—El comandante en jefe de la escuadrilla de evoluciones, surta en el puerto de Montevideo, ha significado el propósito de salir del puerto el lúnes próximo para ejecutar los ejercicios de combate y tiro al blanco que le fueron ordenados por el Ministerio de Marina.

El acorazado *Brown*, buque capitana de la escuadrilla, disparará tambien algunos torpedos con los aparatos que tiene instalados á su bordo.

Revista militar y naval—Ha aparecido el tomo segundo de esta importante publicacion, que dirije el Sr. A. V. Lopez, y que tan útil es al progreso de los intereses que le dan nombre, por los materiales ya propios ya estranjeros que registran sus páginas y que contribuyen á difundir conocimientos necesarios, además de tener á sus lectores al cabo de los progresos que en el mundo se realizan en ese ramo.

Consta este volúmen de 295 pájinas.

Estado sanitario—Los cambios atmosféricos sobrevenidos durante la quincena han sido causa de una mayor frecuencia de los padecimientos del aparato respiratorio.

En consecuencia, se han observado numerosos casos de anginas, laringitis, bronquitis, pleuresias y neumonias.

Continúa la coqueluche afectando un carácter epidémico.

Se presentan en la práctica algunos enfermos de sarampion, escarlatina y viruela.

Las fiebres gástricas y tifoideas, los gastro enteritis y entero-colitis, las meningitis y diversas erupciones cutáneas, son las principales enfermedades que se han presentado.

Las afecciones crónicas del pulmon, acelerando rápidamente su marcha, han originado tambien numerosas defunciones.

Alumnos adultos—El Secretario del Consejo Escolar del 6º distrito de la capital se dirigió en consulta al Presidente del Consejo Nacional de Educacion sobre los siguientes puntos.

1º Si los militares y vigilantes que concurren á la escuela de adultos establecida en aquel distrito, deben inscribirse en el libro de la matrícula escolar.

2º En caso afirmativo, si deben satisfacer el derecho de matrícula que impone el artículo 44, inciso 7º de la ley de educacion.

3º Si en caso en que deban inscribirse sin abonar el derecho, se les muñe ó nó del certificado de matrícula á que se refiere el artículo 16 de la misma ley.

El Presidente del Consejo Nacional ha contestado á esta consulta manifestando que segun los términos de la ley de educacion la matrícula solo es obligatoria para los alumnos de 6 á 14 años de edad.

Del Chubut á Bahia Nueva—El P. E. de la Nacion, teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de Ingenieros, Contaduría General y demás oficinas consultadas al efecto, ha resuelto dar por aprobado el proyecto de contrato celebrado por aquel Departamento con los señores Luis Jones y Ca., para la construccion y esplotacion de un ferro-carril entre la colonia del Chubut y el puerto denominado Bahia Nueva, permitiéndoseles además la construccion de un muelle en este último punto, todo de acuerdo con las bases y condiciones que constan en el mencionado contrato de concesion.

Exámenes de derecho—Generales, primer término—Oficiales: José A. Carrillo, 5; Juan E. Frias, 4; Augusto Billinghurst, 2. —Segundo término—Oficiales: Martin Lian de Rosos, 1; Gregorio Vargas, 1.

La primera mesa continúa hoy á las 10 a. m. y la segunda á las 2 p. m.

En Madrid—Segun comunicaciones del cónsul General de la República en Madrid, se encontraba en la corte el mes anterior el señor Hansen, jefe de la 4ª seccion de la Direccion General de Correos y Telégrafos, estudiando la organizacion que tienen en España las administraciones de correos.

Este empleado, como se sabe, fué designado para representar al Gobierno de la República en el Congreso Postal que debe celebrarse en Lisboa en el mes de Marzo próximo.

Horrible desgracia—Una desgracia horrible ha tenido lugar ayer á las 11 y 30 a. m. ocasionada por la locomotora núm. 12 del ferro-carril á Campana.

A la hora que dejamos apuntada, descendian por la calle de Cerrito en direccion al bajo, dos niñas, Sabina y Catalina Cauzzani, la primera oriental de 15 años, y la segunda argentina de siete, llevando una de ellas dos platos con comida para la madre que en ese momento se hallaba lavando en la orilla del rio.

Al llegar al estremo de la calle Cerrito y Paseo de Julio, notaron que á su izquierda habia una locomotora que se ocupaba de hacer cambios para tomar algunos wagones que se hallaban sueltos en la vía, y creyendo que les seria fácil cruzar esta sin peligro, por la distancia en que se hallaba la máquina con algunos coches y porque vieron que aun quedaba un wagon por enganchar, se resolvieron á hacerlo, pero la fatalidad hizo que el crucero fuese arrastrada Catalina por este, que al recibir la impulsion del choque de los otros coches se puso en movimiento precisamente en el momento que la mas jóven de las niñas se hallaba en medio de la vía y la otra muy cerca de ella, pero ya fuera de los rieles, pasándole las ruedas por las piernas, destrozándole completamente ambas tibias, y á Sabina que intentó salvar á su hermanita le destrozó tambien cuatro dedos de la mano izquierda.

En el acto tuvo conocimiento de este hecho la Policia, y como no hubiese posibilidad de la presencia de un médico con la celeridad que el caso requeria, se determinó llevar á Catalina al Hospital de Niños para su curacion,—donde no se creyó conveniente hacerle la amputacion de los miembros destrozados por su estado de estenuacion completa, y dejando esta operacion para mas tarde administrósele intertanto tónicos y algunos confortantes.

Dos horas despues del suceso fallecia la desdichada Catalina, en medio de los mas atroces dolores y lastimosos ayes!!

Su hermana Sabina fué atendida oportunamente por el Dr. Aravena, quien le hizo la desarticulacion carpofarangiana, como consecuencia de la fractura conminuta de los dedos índice, mayor y anular, amputándole el meñique á la altura de la última falange.

El Dr. Aravena, con el desinterés y solicitud del hombre que tiene conciencia de los deberes de su profesion, atendió de la manera mas cariñosa á la desgraciada víctima. Sabina fué llevada á su domicilio como igualmente el cadáver de Catalina, operacion de la cual se encargaron sus desgraciados padres con lágrimas en los ojos y el corazon destrozado por esta doble desgracia.

Las víctimas vivian en la calle Charcas 379.

Han sido reducidos á prision el maquinista Luis Rimoldi, foguista Juan Noé y cambista Antonio Sampietro, los cuales se hallan en la seccion 13ª en cuya jurisdiccion tuvo lugar el suceso, hasta tanto se haga el esclarecimiento completo del suceso.

Este accidente nos sugiere unas preguntas á la empresa del ferro-carril de Campana.

Cree innecesario la empresa mantener un guarda-vía en el estremo de la calle Cerrito, por donde cruzan millares de personas diariamente, que van y vienen del rio?

No cree la empresa que si ese empleado hubiese existido en ese lugar habria impedido en ese momento el pasage de las hermanas Catalina y Sabina y por consiguiente la muerte de una de ellas y la inutilizacion de un miembro de la otra?

¡Cuándo será el dia que cesen las desgracias en las vías férreas, ocasionadas por la indolencia de los maquinistas unas veces, y por la imprevision de las Empresas, otras!

Gobernacion del Neuquen—El coronel Olascoaga, gobernador del territorio federal del Neuquen, se propone emprender viage á Campana Mahuida, capital de la gobernacion, el jueves de la semana entrante, acompañado de todos sus empleados.

Mientras se edifica la casa destinada para las oficinas de la gobernacion se formará un pequeño campamento con todas las comodidades que puedan proporcionarse en aquellos lejanos parages.

Mientras se edifica la casa, el coronel dispondrá la apertura de un camino carretero hasta la márgen del rio Bermejo.

Muerte repentina—Ayer á las 2 y 30 p. m. falleció repentinamente el súbdito italiano José Isola, domiciliado en la casa calle de Charcas núm 324.

Practicado el reconocimiento del cadáver de Isola por el doctor Aravena, resultó que su muerte era debida á un aneurisma.

En la línea del Central Norte—Por decreto espedido en acuerdo general de Ministros, se aprueba el proyecto de organizacion de las oficinas de traccion y talleres del ferro-carril Central Norte, propuesto por el Director de la vía, modificando únicamente el artículo 13 del proyecto, en esta forma:

«Diariamente pasará el jefe de talleres una nota de las reparaciones ordinarias (ó corrientes) que necesite el material de traccion en servicio.»

Por el mismo decreto se nombra jefe de la oficina de talleres al Ingeniero D. Rafael Martinez Campos, con el sueldo mensual de 220 pesos, y se confirma el nombramiento de jefe de la oficina de traccion en favor de D. Ernesto Glasser.

Valiosa donacion—La Sra. de Bosch, hermana del Dr. D. José M. Bosch, ha mandado poner á disposicion del Intendente Municipal la suma de tres millones de pesos moneda corriente para que se levante con ellos un asilo de mujeres desvalidas en este Municipio.

El Dr. D. José M. Rosa fué encargado de hacer conocer esta disposicion al Intendente, y éste ha dispuesto ya que se elija el terreno necesario para llenar el propósito de la donante.

La Oficina Municipal de Ingenieros ha recibido tambien órden de confeccionar los planos necesarios.

Lesiones—Un carruage de plaza, el nombre de cuyo conductor se ignora, atropelló ayer á las 4.30 p. m. en la calle de Artes entre las de Charcas y Santa Fé, á la menor de 22 meses Juana Echavarria, ocasionándole varias lesiones en la cara y algunas otras partes del cuerpo.

El cochero emprendió la fuga.

Médico de la seccion 16ª—El doctor D. Agustin Battilana ha sido nombrado médico municipal de la seccion 16ª, por decreto espedido ayer por la Intendencia.

Este puesto se encontraba vacante, en virtud de haber pasado el Dr. Cabred, que la desempeñaba, á ocupar el de médico interno del Hospicio de las Mercedes.

Golpe—Un changador del Muelle de Catalinas se ocupaba ayer de tarde en la operacion de cargar un cajon conteniendo un gran espejo, cayendo de improviso el bulto, ocasionándole algunas lesiones en el pecho.

Se le llevó á su domicilio, Comercio entre Solis y Zeballos.

Haberes escolares—A consecuencia de la morosidad que algunos secretarios de consejos escolares de distrito han observado en la remision de las planillas, por las cuales se hace el pago de sus haberes á la personas que componen el cuerpo docente de las escuelas, el Tesorero del Consejo General no podrá hacer dicho pago hasta el 15 del mes próximo, de los haberes correspondientes al mes actual.

Empleados de correos—Se ha nombrado administrador de la oficina de Balcarce, á D. Julio L. Dozo.

—Id de la Malargüé, D. Facundo Oro.

—Id de la sucursal 6 de Junio, á la señorita Ercilia Nuñez.

En el Chaco—En vista de una nota elevada al Ministerio del Interior por el Director General de Correos y Telégrafos, se ha dispuesto abrir al servicio público la oficina telegráfica recientemente instalada en Santa Rosa, poblacion situada en el territorio del Chaco.

Instruccion pública—En el punto denominado «Trocoman» del territorio nacional del Neuquen, se ha mandado instalar una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, nombrándose como preceptor de ella á D. Severo Orosa.

Es laudable el empeño que demuestra el Gobierno Nacional por difundir la instruccion en todo el territorio de la República.

En Formosa—Habiendo fallecido el ayudante de la Sub-prefectura de Formosa, el Ministerio de Marina nombró para ocupar ese empleo á D. Adrian Gonzalez, propuesto por la Prefectura General.

El crimen del Monte-Cristo—Han sido remitidos ayer por la Policia al Juez del Crimen doctor Torres los antecedentes del asesinato cometido dias pasados en el Monte-Cristo.

El Juzgado procedió ayer mismo á actuar en este asunto.

Ecos de La Plata—Febrero 27.

Red de ferro-carriles en la provincia—El Gobierno ha pasado hoy á la Legislatura un estenso mensaje, en el cual espone que las irregularidades que se notan en el proyecto de ley sancionado definitivamente, que aprueba el contrato celebrado por el P. E. con los Sres. Honoré y Bowers para la realizacion de una red de ferro-carriles de la provincia, lo obligan á devolverlo al Poder Legislativo para que este en caso que persista en la sancion de él, sobre tales errores—uno de los párrafos del mensaje del P. E. dice:

«El proyecto de ley sancionado fué sometido á V. H. por el P. E. y como él importa un gasto anual de gran consideracion, en el art. 2º se autorizaba al P. E. á emitir anualmente hasta la suma de un millon de pesos fuertes en fondos públicos con destino al pago de la garantía. Ese artículo ha sido sustituido por otro autorizando al P. E. para hacer uso del crédito en la forma que fuese necesaria para el mismo objeto.

«No puede escapar á la ilustrada penetracion de V. H. que mientras dure la situacion monetaria del país será muy difícil encontrar quien adelante tan fuerte suma en condiciones que no perjudiquen el crédito de la provincia, sin que para responder á ella haya afectado algun bien del Estado, y teniendo que pagar á su vencimiento, es decir, á los seis, nueve y diez y ocho meses con rentas generales, y todavia con la perspectiva de que el año siguiente el crédito tendrá que afectarse, y que aun bajo el supuesto de que hubiera quien hiciera el crédito, sería necesario una suma, en condiciones que no perjudiquen el crédito de la provincia.»

Mas adelante agrega el P. E. que ni el proyecto de ley sancionado ni el contrato aprobado, hacen las declaraciones que determina la ley para la expropiacion de los terrenos que necesita el ferro-carril á construirse, y entretanto, el contrato encarga al P. E. para indicar la traza que ese ferro-carril debe seguir.

Segun lo que hemos oido decir ayer á varios diputados y senadores, el citado proyecto quedará en agua de borraja, pues las Cámaras carecen de los dos tercios de votos para persistir en su sancion.

Cementerio de Pringles—La Municipalidad de Pringles ha solicitado del P. E. de la provincia la autorizacion necesaria para invertir la suma de dos mil pesos nacionales en la formacion de un cementerio para la localidad.

Lavadero—El Gobierno de la provincia ha dado autorizacion á la Escuela de Artes y Oficios para que invierta el sobrante de sus rentas en la construccion de un lavadero en el establecimiento.

Nombramientos provinciales—El P. E. de la provincia hizo ayer los nombramientos siguientes:

—Municipal titular del Tordillo á D. Justo Alday.

—Municipal suplente de San Antonio de Areco á D. Servando Martinez.

—Presidente de la Municipalidad de Lomas á D. Francisco Portela.

—Municipal suplente del Tordillo á D. Manuel Fernandez.

—Ranchos—Municipal titular D. Francisco Villafañe.

—Lobos—Juez de Paz suplente D. Rodolfo Murphy.

—Sub-comisario de Policía á D. Mariano Solier.

Exposicion de Mendoza—Además de los doscientos bultos remitidos anteayer á la Exposicion de Mendoza por la Comision auxiliar de la misma, nombrada en esta capital, á que hacíamos referencia en nuestro suelto de ayer, remitió ayer otros cien.

La misma Comision ha resuelto que su última remesa, que será de ciento siete bultos, sea hecha el seis del mes próximo.

En todo lo remitido y á remitir por la Comision espresada se cuentan unos mil bultos por lo menos.

Las obras de salubridad—En virtud de los graves inconvenientes que ofrecen actualmente en el tránsito de las calles las obras que se practican en el municipio para la colocacion de caños y construccion de cloacas, la Comision directiva de las obras de salubridad de la capital ha dispuesto que los trabajos mencionados sean llevados adelante con la mayor rapidez posible.

Al efecto será aumentado el personal de obreros, ocupados en dichos trabajos.

Inmigracion—A 846 individuos se remontó anteayer la espedicion de inmigrantes hecha respectivamente por el Hotel de esta capital y la Oficina Nacional de Trabajo.

El primero de aquellos establecimientos despachó 367, distribuidos en la siguiente forma:

Para la ciudad 101, para el Ferro-carril del Sud 27, para el del Oeste 60, para Gualeguaychú 7, Concordia 15, Gualeguay 5, Baradero 4, San Nicolás 4, Córdoba 10, Rosario 130 y San Pedro 4.

Quedaba en el mismo dia una existencia de 725 individuos.

La Oficina de Trabajo despachó además 208 para Gualeguay, San Nicolás, Rosario, Paraná, Baradero y San Pedro, 144 para San Luis, Mendoza y Córdoba, 48 para el Ferro carril del Sud, 8 para el del Norte, 15 para el de la Ensenada y La Plata y 49 para el del Oeste. Para la ciudad fueron colocados 7, existiendo un pedido de 14 personas.

Pasageros del «Pampa»—El vapor francés *Pampa* que debe llegar hoy á nuestro puerto con procedencia del Havre y escalas conduce los siguientes pasageros de cámara:

Paul Rendu y familia, Celestino Laguerre, M. Eduard, E. M. de Garcia y señora, Cárlos M. Sanazabal, Ernestina Becrafizio, Jorge Broune, Gilberto Roger, Estella Gasnier, Arturo Uriarte y familia, señoras Caylus, Pecard, Falcurt, Bianchi, Degosan; Guyon, Juan J. Cuarpenit, Luis Besanecourt, Juan Clement, Miguel Recker, L. Bidier é hijo O. Ferdinand, Sraz. Cherpénet, Desembray, Devillers, Colqert, Crosnier, Raymond, Gagneur, Foisier, Pacard, Morel, Sanson, Chambon, Mauris, Dubois, Bianchi y Schaper, Darman, Poivier Mollet, Gagneur, Cuttler, Loguay, Walter y Henri.

Existencia de inmigrantes—La existencia en el Hotel, entre anteayer y ayer era de 725. De estos salieron ayer para la ciudad y campaña de la provincia, Santa-Fé, Rosario y Mendoza 550. Quedan, pues, para hoy 181, de los cuales serán enviadas 18 familias á la Concepcion del Uruguay, al Rosario 40 y otros 80 por el ferro carril del Sud.

Como se vé se desaloja lijero el Hotel y el inmigrante no tiene que esperar mucho para ocupar sus brazos en el trabajo que viene buscando.

Aprehension—Ayer se presentó en la Comisaría 14ª un comerciante que tiene establecido en esa Seccion un almacen por mayor, acusando á uno de sus dependientes de haber desaparecido llevándose una cantidad de tercios de yerba, de propiedad de aquel, los que habia sacado el dia antes de la Aduana.

El Comisario procedió, una vez llenadas las formalidades del caso, á la captura del acusado, tomándolo en su domicilio.

Este manifestó que la yerba la tenia en su casa, donde la llevó por haber encontrado cerrado el almacen.

Se seguia anoche la investigacion de esa denuncia permaneciendo detenido el dependiente.

Trabajos terminados—La Comisaría General de Inmigracion se ha dirigido con fecha de ayer al Ministerio del Interior dándole cuenta de que los señores Ocampo Sockmann y Ca., contratistas de las obras mandadas practicar para ensanche del Hotel de Inmigrantes de esta capital, han terminado ya los trabajos respectivos.

Demente—Ha sido remitido á la Policia el individuo Juan Dargan por hallarse atacado de enagenacion mental.

Deuda de la independencia y del Brasil—Acusando núm. 301—*José Feliz Arroyo*—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5º del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Antonio Aban—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5º del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Jacinto Gonzalez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Jacinto Gonzales, como soldado desde el 1º de Enero de 1811 hasta el 1º de Enero de 1813 y como teniente 1º desde el 24 de Abril de 1824 hasta la terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828.

José Casas—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. José Casas, como soldado desde el 1º de Febrero de 1827 hasta la terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828.

Gerónimo Espinosa—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H de la Nacion á los efectos del artículo 5º del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Pascual Farias—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Pascual Farias, como alferez desde el 12 de Noviembre de 1827 hasta la terminacion de la guerra 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resultan pagadas segun los informes citados en el 2º considerando.

Julian Calderon—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Julian Calderon, desde el 1º de Febrero de 1827 hasta el 22 del mismo mes y año, como teniente 2º hasta el 10 de Abril de 1828 y como teniente 1º hasta la termi-

"La Tribuna Nacional"
38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion
POR MES
En la Capital de la República .... $ m/n [illegible]
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay . $ m/n 1 40
Interior .... $ m/n 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$ m/n 2 40	$ m/n 4 65	$ m/n 9
Interior, etc	» 3 35	» 6 12	» 12 54
Exterior....	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.
Benjamin M. Hosset,
Secretario.

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se estiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escasa abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por achaques.

No requieren dieta de ningun género. Bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P...KE
Corrientes N. 488 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7044 28

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm.

ACADEMIA BRITÁNICA

BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &. los adelantos referentes á la educacion comun.

7324 perm.

Lotería del Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

28 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL

Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos los hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.010 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanizada. Por datos y planos ocurrir calle Bolívar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152 7116 M 10

Lotería Pública de la Rioja

Autorizada por ley de 23 de Setiembre de 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

28 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6764 perm

"LA PATTI"

ESTA RICA GALLETITA
DE
BAGLEY Y COMP.
Se vende en todos
LOS BUENOS ALMACENES
7117 M. 1

nacion de la guerra, 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse las cantidades recibidas por cuenta de haberes y asignaciones.

Ramon Diaz—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y mandase eleve este espediente al M. de H. de la Nacion, á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Antonio de los Santos—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion, á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Vista al interesado, Zacarías Gozalvez, Andrés Matías Arufé, Teodoro Toranzos, José Solís, Ramon Solís, Juan A. Estomba.

Al Crédito Público, Felipe Benicio Fuenteseca, Rudesindo Llanes, Bruno Escobar, Domingo Gimenez, José Rebol.

Pasen á informe del Archivero Nacional, José A. Correa, Ubaldo Mendez, Juan A. Lavalleja, Camilo Dominguez, Catalino Fredes y Saturnino Saravia.

Al Archivero, remitiendo seis espedientes á informe—N. AVELLANEDA, presidente—*H. D. Havilaos*, secretario.

✝

El Exmo. Sr. D. Mariano Balcarce

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN FRANCIA

Falleció en Paris el 20 de Febrero de 1885

José P. de Guerrico, amigo etc., ex-Secretario de Legacion, tiene el honor de invitar á los amigos y relaciones del ilustre finado, así como á todas las personas que aprecian los importantes servicios del funcionario público, á un funeral rezado que será celebrado en la IGLESIA METROPOLITANA el Sábado 28 del corriente á las 11 a. m.

La asistencia será agradecida en la puerta del templo.

7309 28

✝ **Benigno B. Lugones**
Q. E. P. D.
Falleció en Paris el 27 de Octubre de 1884

Emilio Mitre y Vedia, Manuel Lainez, Alberto Navarro Viola, R. Araujo Muñoz, Eduardo Sáenz, Cárlos Monsalve, Enrique de Vedia, Bartolomé Mitre y Vedia, Belisario F. Araoz, Epifanio Portela, Antonio F. Piñero, Adolfo Meutier, Joaquin Montaña, José Antonio Ojeda y Ramon A. de Toledo, miembros de la «Comision Amigos de Lugones», ruegan á sus relaciones concurran el Domingo 1° de Marzo, á las 10 a. m., al Muelle de las Catalinas, á acompañar los restos mortales de BENIGNO B. LUGONES, al Cementerio del Norte.

✝ **Benigno B. Lugones**
Q. E. P. D.
Falleció en Paris el 27 de Octubre de 1884

Adela Dorrego de Lugones, madre; Adela Lugones, hermana; Nemesio Lugones, tio; y demás familia, invitan á sus relaciones al entierro de los restos mortales de Benigno B. Lugones, el que tendrá lugar el Domingo 1° de Marzo, en el Cementerio del Norte.

El cortejo fúnebre partirá del Muelle de las Catalinas, á las 10 a. m.—En la iglesia del Pilar se dirá una misa de cuerpo presente.

TEATROS

La Florida—El Domingo 1° de Marzo de 1885—Gran concierto orquestal, con 50 profesores de los mas distinguidos, contando entre ellos de la sociedad del cuarteto y del teatro Colon—Maestro director: Enrique Varalla.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 26 de Febrero de 1885

	Acciones caminos Flores y Gaura.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		86619 40
Id en la Caja Municipal	12100 01	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derechos de disfraz, eventuales, derechos de edificio, patentes, multas, impuesto general, abasto, bretes, mercados, locales para carruages, etc.		4399 30
Id del Encargado de recolectar fondos para el adorno de la calle Rivadavia, entre Tacuarí y Buen Orden en dias de carnaval.		110
	12100 01	85038 70

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA
POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolívar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

2 DE MARZO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4580 "
1200 suertes ó 6000 quintos			$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolívar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la lotería de la Capital y Montevideo.

7334 perm

SALIDAS		
Al Habilitado Pagador para pago de cuadrillas por el mes de Enero ppdo.		18633 56
Al mismo para completar el pago de la cuadrilla del capataz Vicente Giordano por error de suma		1000
A M. Quirolo, por devolucion de una multa impuesta por vino agriado		50
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, del 15% por ciento de las entradas de hoy		519 44
Existencia de hoy Juéves 26	12100 01	64835 90
	12100 01	85038 70

Buenos Aires, Febrero 26 de 1885—*J. I. Gallardo*.—Interventor. REIBAUD.—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 7341 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano* 7007 M 6.

Mesa de sepulturas

Los que se considere con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. P. Dto. núm. 870. Las sepulturas 23, 24, 25, 26, 27. Núm. 14 y 23, 24, 25, 26, 27 del núm. 15 de la Seccion 19 están vencidas. Del núm. 14 la sepultura 23 fué comprada por D. Emilio Masson en 1° de Julio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por Da. Juana Pintos en 24 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Eduardo Ernest en 2 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Da. Felipa Pestaña en 2 de Julio de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Nicolás Simoní en 1° de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15 de la misma Seccion, la sepultura 23 fué comprada por D. Eusebio Fernandez Martinez en 13 de Abril de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Francisco Lheometti en 17 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por Da. María Roi en 12 de Abril de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. José Buzzone en 8 de Marzo de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Saustiano Rodriguez en 21 de Julio de 1869.

J. L. Dto. núm. 904. Las sepulturas 8, 9, 10. núm. 9 y 8, 9, 10. núm. 10 de la seccion 20, están vencidas. Del núm. 9 la sepultura 8ª fué comprada por D. Ernesto Fradet en 23 de Junio de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Bartolo Frevon en 25 de Diciembre de 1867 por cinco años. La 10 lo fué por D. Manuel Maldonado, en 23 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 10, la sepultura 8ª fué comprada por D. José Alchil en 1° de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Basquiaso, en 10 de Enero de 1870, por cinco años. La 10 lo fué por Da. Rosa Mirenta en 11 de Enero de 1870, por cinco años.

M. A. R. Dto. núm. 903 Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 7 y 8, 9, 10, núm. 8 de la seccion 19, están vencidas. Del núm. 7, la sepultura 8ª fué comprada por D. Domingo Magé en 26 de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Antonio Troncoso en Abril de 1879, por cinco años. La 10 lo fué por don Francisco García en 26 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 8ª fué comprada por D. Roberto Lumb en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por D. Félix Burraga en 3 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10 lo fué por D. Pedro Buner, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 7285 M 29

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200.000.	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000...	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba...	1 1|2 "
Id id id á 90 dias fijos...	6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias...	6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral...	8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%...	9
Por adelantos en cuenta corriente...	10

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884.
M. A. Maxwell
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb ct. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA
En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p%. anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones,
Gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Reciba depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguna suma sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:
Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á prémio 6 0|0.

Cobra:
Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
París, á cargo de comptoir d'Escompte-Crédit Lyonnais-Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Bardeos, á cargo de Soula do' Frincaud La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gossler y Cia.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli Piceno, Asiago, Ascoli, Asolo, Assisi, Asso, Atina, Avelio, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellasio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Bresci, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia Cerro, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegus, Castiglione Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari Chiavenna, Chieti, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitá Castellana, Codogno, Como, Conegliano, Caraio, Cori, Corianno Carneto, Tarquinia, Correggio Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Corenza, Cremona, Cremona, Demasano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Florenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Forsano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gall. Génova, Giaja del Marsi, Girgenti, Gialanoza, Gravedona, Gravina di Puglia, Gussalla, Yesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Yvrea, Lanciano, Lanusei, Lavello, Lecce, Lecco, Legnago, Leonessa, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Loreto, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Matera, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Molitorno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluno, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso Santa Marta, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Olezzo, Ogiac, Oleggio, Omegna, Orisoul á Mare, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Orata, Osieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia; Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poffi, Pozzibonsi, Pontedera, Pautemoli, Pardenave, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saluzzo, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Seregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Sfradella, Sesa Piamonte, Tagliacozzo, Tarinto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigelana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.
R. A. Toledo.
Secretario.

SECCION PARA TODOS

Cuadernos Berghmans

De *Escritura Inglesa* por el *método razonado* del autor, se hallan en venta en todas las librerías, á 20 centavos c|u.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885. 7336 M 26

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion.—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

7313 M 25 EL ADMINISTRADOR.

Ferro-Carril del Sud

PROLONGACION A JUAREZ

Por disposicion superior la apertura de esa seccion de la línea queda postergada hasta el Domingo 8 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.

7325 M 8 **La Administracion.**

Colegio Nacional de la Capital

Desde el lúnes 2 del entrante mes de Marzo está abierta en esta Secretaría, el registro de matrículas para los cursos del presente año.
Horas de despacho de 12 á 3 p. m.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.

7314 28. **El Secretario.**

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo al aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS
Dientes artificiales. desde . . . . $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde. . . . . $ 2 m|n.
Extracciones sin dolor absolutamente. . $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2631 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas— [ilegible]edicina—Electricidad
Anteojos especiales

CLUB DEL PLATA

La Comision Directiva ha resuelto dar otra tertulia de disfraz el Sábado 28 del corriente, sirviendo las mismas invitaciones repartidas para las tres tertulias anteriores.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*La Comision.*

Telégramas de Montevideo

Llegó á Montevideo el vapor *Pleiades* salido de Southampton el 2 del corriente. Saldrá mañana para esa con 1260 toneladas de carga y 21 pasageros de cámara y correspondencia.

Liverpool *Pleiades*, Barcelona *Vidal Sala*, Génova *Rapido L.*, Burdeos *Congo*, Unificada á 51 1|8, Despues de hora á 51, 4000 arrb. lana 2ª á 23, 4000 2ª baja á 25 1|2, 8000 rechazo á 23. Sale el *Villa del Salto*.

Valor de la propiedad

La administracion de Contribucion Directa de la Nacion intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Paraguay 579, con 5 metros de frente por 21 de fondo, en 2480 ps. m|n.
Chile 346 y 48, con 15 por 27, en 15000.
Cochabamba y Pavon, con 17 por 42, en 1658.
Azcuénaga y Peña, con 25 por 28, en 1400.
Peña entre Andes y Azcuénaga, con 8 por 41, en 785.
Peña entre Junin y Andes, con 15 por 31, en 1130
Alsina 714 y 16, con 15 por 17, en 11510.
Chavango y Cortada, con 11 por 43, en 384.
Charcas entre 1ª y 2ª Bermejo, con 7 por 25, en 500.
Charcas sin número, con 24 por 27, en 7233.

Compra-venta

Los martilleros Bollini y Muro realizaron ayer en el muelle de las Catalinas la venta de la máquina sistema Ridders, traida espresamente para el Molino de los señores Bancalari y Cia. en la suma de 7000 pesos moneda nacional, habiéndose anunciado sin base: compradores el señor don Manuel Santa Coloma y Cia.

Comerciantes

Se han presentado ayer al Tribunal de Comercio los señores O. Cardo y Cia. y Federico Piaggio y Cia., pidiendo matrícula de comerciantes y los señores José Rossi y Cia. Latrell y Spoile y Juan Ferreyra y Cia. solicitando la inscripcion de sus respectivos contratos de sociedad.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 27 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 303 y detenido 143 por las causas siguientes.

Por falta de conocimiento	8
Id id de endosos	5
Id id de transferencias	9
Id id de fechas, registro	6
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	43
Id id id en forma	5
Desigual el juego de documentos	7
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	33
Por no pedir toda la partida	6
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	3
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	9

Pertenecientes á los señores: A Descours 1, F C del Oaste 1, J P Echevarria hnos 3, Jacobsen y Ca 3, A Gazcon 8, J Seré 1, P freres Carbonier 1, A y Denegri 1, D y Parodi 1, P Roncoroni 1, T Drysdale y Ca 1, P Laborde 2, C S Flores 1, Wedekind 2, C Zorraquin 1, G Martinez y Ca 1, J C Maldonado é hijo 1, E Piaggio 1, D Barnetche 1, L de Manier y A Delaye 1, J N Heirsh 5, S Wolff 1, J Maupas 1, Parry y Ca 1, F Petranera 1, Rocha hnos 1, A Charost 1, Valle y Ca 1, J C Sanchez 4, N Laclaustra 1, L Reyes 1, B Stokes 1, Herlim ferez 2, J P Roncoroni 1, O Ribero 1, Mallmann y Ca 1, J A Deville 1, P J Dussaud 1, B y Pico 1, L Medici 1, O Pesani 1, Gandolfi y Mosa 1, Mendez 1, M Arizmendi 1, B y Rolando 1, S Negroni y Ca 1, A Berho 3, J Borra 9, L Monsegur 4, A R y Carboni 3, Verazi y Larco 4, A M y Aliverti 2, J Romani y Ca 1, R Kruger y Ca 3, J Schaw é hijos 2, Bole hnos 1, O Zuberbuhler y Ca 2, Schaw hnos 2, O y Sagasti 10, R Parpaglioni y Ca 1, C F Bally 1, T Olivari y Ca 4, L Renaudiere 1, A Cavalli 2, J de Olaso y Aldazabal 2, B Pellerano y Ca 3, R y Gutierrez 2, J Belgrano y Ca 4, L Landreau 2, H Koch y Ca 1, L Coelho y Ca 1, E Tornquist y Ca 4, S y Baader 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Razetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Febrero 27.

Entraron hoy á este mercado 154 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 43,850 arb lana, 1620 docs cueros lanares, 480 cueros vacunos, 66 id potro, 114 arb cerda, 340 bolsas trigo—A Barracas al Sud entraron 2213 animales lanares en pié, 78 fdos lana 15 pipas aceite de potro, 53 cueros lanares, 240 bolsas trigo y 13,400 ladrillos. Los precios consérvanse altos y sostenidos en todos los frutos, con escepcion de las pieles de venados y corderitos que hay por ellas muy poco interes. Los cueros vacunos y potros en suba.

Ventas de hoy

3000 arb lana de madre, extra, superior y buena, por J. Ortiz á ps 140, 105 y 96; 6000 id extra esp, sup y buena, J. Bellocq, 125, 110, 104, 101 y 99; 1200 id id, L. J. G., 120 y 122; 6600 id id Landera 118 110, 1500 id id id R. Gutierrez 124 122 114, 1500 id id id G. y Bilbao 121, 400 id id id J. D. Rey 120, 1250 id id id J. Rodriguez 120, 1500 id id Legnineche 112, 1200 id id id P. y A. Lanusse 115, 3500 id id mezcla id Bradley 117 111, 1000 id id id E. A. Mendez 111, 2200 id id id sup Chapar é hijos 111 100, 3000 id id id buena Beasley 110 90, 1600 id id id E. Bunge 115, 2500 id id id sup E. Bonifacio 115 112 105, 600 id id id sup Patiño 106, 500 id id id reg Necol y Aguirre 100 85, 3090 id id id buena M. Mendez 105 95; 1500 arbs lana de madre sup. y buena por G. Casaux id 105 y 95; 200 id id id Serantes id 108; 500 id id id buena Souza Martinez id 90; 1300 id id id y reg. Soriano reservado.

Lana de borrega—500 arbs lana de borrega esp. y reg. por Beasley ps. 93 y 85; 200 id id id y sup. E. Bonifacio id 95 y 90; 400 id id id sup. Beasley id 90; 300 id id id é inf. G. y Bilbao id 90 y 75; 400 id id id J. Ortiz id 92 y 88; 600 id id id y buena M. Mendez id 88 y 85; 300 id id id Patiño id 85; 1000 id id id sup. Salaberri id 87; 500 id id id R. Gutierrez id 83; 200 id id id reg. E. A. Mendez id 83; 200 id id id inf id por Cárlos Rodriguez id id 70; 400 id id id id buena id Necol y Aguirre id 85; 300 id id id id id id J. Bellocq id id 80; 200 id id sup id J. Cramer id id 90; 200 id id inf de Bahía Blanca id Serantes id 65.

Lana de barriga—160 arbs lana de barriga sup, por E. Bunge á pesos 50.

Vacunos—300 cueros de campo extra, por E. Bunge á ps 205; 100 id id id M. Chillado id 205; 400 id id id esp id Trelles id id 200; 200 id id id Pedro Salaberry id 200; 33 id id L. D. Rey id id 200; 100 id id id Vilaso id id 200; 20 id id sup id Correas id id 195; 220 id id esp id G. Casaux id id 200.

Potros—18 cueros de campo esp. por O. Casaux, á ps. 62; 40 id id extra, Souza Martinez, 65; 40 id id esp, E. Bunge, 62; 15 id id M. Mendez, 60.

Cerda—25 arb esp de potro por E. A. Mendez á 185; 40 id id P. Salaberry, id 185; 80 sup. id id M. Chillado, 180; 30 id id id E. Bunge, 178.

Sebo—12 bord estilo campo, bueno por P. y A. Lanusse, á 44.

Lanares lanudos—12 bord de campo especial y desp por P. Salaberri, á 34, 22, rs lb; 300 id id buenos id id, E. Bunge, 34, 30, 22; 100 id id id sup buenos, E. Bonifacio, 33, 30, 22, 18; 100 id id id id id G. Bilbao, 32, 22; 50 id id capachos id Souza Martinez id 32, 22, 11 id, 60 id id id E. D. Mendez id 32, 20 id, 50 id id corderos, J. D. Rey id 33, 22, 18 id, 200 id id M. Chillado 33, 32, 22, 21, 20 id, 100 id id G. Casaux 32, 19 1|2, 100 id buenos id Zaballa hnos 25 id.

Lanares pelados—100 docs campo, sup., inf. y epidemia por G. y Billar á ps 80, 60, 18 docs, 100 id buenos id M. Chillado 20 rls lib., 20 id regular J. D. Rey 18 id, 40 id buenos G. Casaux 19 1|2, 80 id de Patagones al barrer A. Ojea 18 1|2, 30 id regulares y epidemia id Zaballa hnos 18, 9, 50 id id E. Bunge 18, 9, 30 id fdos al barrer id E. A. Mendez 17 id.

Corderitos—100 docenas cueros regulares al barrer por E. A. Mendez á ps. 10; 180 id id id por E. Bunge á ps. 10; 200 id id id por G. y Bilbao á ps. 10; 120 id id id por J. D. Rey á ps. 10.

Trigo—150 fanegas de la costa barleta especial por Marconi á ps. 115.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 28 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde 12,200 arrobas lana, 1376 bolsas trigo, 293 bolsas harina, 895 bolsas cebada, 691 bolsas semilla de nabo, 8796 cueros lanares, 1246 cueros de corderitos y otros frutos. El estado del mercado en lanas mantiene su precio firme y con interes lo mismo que las pieles de vacunos, potros y lanares; corderitos continúan flojos; los demas frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy

4000 arrobas lana extra especial y superior por Ojea ps. 122, 112, 105, 100; 1500 id id id por Basavilbaso ps. 115 y 101; 2500 id id especial superior y buena por G. y Murature ps. 105, 100, 92 y 85; 600 id id id por L. S. y Benitez ps. 115; 500 id id id por Robbio ps. 95; 800 id id id por P. Ham ps. 90; 1200 id id id por Elordi ps. 92 y 90; 4000 id id id por U. ps. 105 y 95; 1000 id id id por Landera precio reservado.

Lana de borrega—1000 arrobas lana de borrega superior por Ojea ps. 95 y 90; 800 id id id buena por G. y Murature ps. 84; 300 id id id por P. Ham ps. 80; 200 id id id por L. S. y Benitez ps. 80; 200 id id id regulares por Basavilbaso ps. 75; 300 id id id por Balleto ps. 74; 1000 id id barriga buenas por Ojea y otros ps. 47, 46 y 45.

Lanares—120 doc estacion sup y des por L. y Benitez 30 18 1|2 rl lb, 100 id id reg id G. y Bilbao 25 y 16 id id, 100 id id Leguineche 25 18 id, 150 pel sup y ep idoel mismo 20 y 18 id, 200 id bar id G. y Bilbao 18 id 7 id, 60 id id sup id L. Moore ps 85 y 30 la doc.

Sebo—12 bar seb de cam sup por G. y Bilbao ps 44, 8 cascos id id Leguineche id 45.

Corderitos—300 doc cns de cord buenos por M. ps 9, 100 id id id G. y Murature id 8.

Lino—20.000 arb semilla de lino buena para esp por Benvenuto ps 16 1|2, 250 id por Robbio ps 15 1|2

Vacunos—100 cueros de campo buenos por L. Moore ps. 192; 100 id id A. Ojea id 190; 69 id matadero reg. Alonso id 190; 100 id campo id Leguinechi id 187; 80 id id Basavilbaso id 180; 150 id id buenos id U. id 188.

Potros—15 cueros de campo sup. Leguinechi ps. 56; 30 id id buenos U. id 54; 15 id id reg L. y Moore id 50.

Cerda—40 arbs cerda de potro buena por U. ps. 163; 15 id id id G. y Murature; id 162; 20 id id y reg. Leguinechi id 160.

Trigo—600 fgs trigo de los rios sup Bordoy y Ca 110, 150 id id del Salado, Robbio 105, 100 id id bueno G y Murature 98, 60 id id de la costa Zoppi 100, 200 id id inf Somariva 63, 300 id id candial bueno O y Galindes 95, 350 id id inf G y Murature 93, 91 y 75, 300 id id Bordoy y Ca 90, 400 id id Chillado 90, 200 id id Perazzo 91.

Maiz—280 fgs maiz morocho desg sup y reg Garibaldi 50 y 43, 150 id id Somariva 50, 150 id id bueno Zoppi 48, 250 id id Perazzo 48, 140 id id regulares id Robbio id 45 1|4, 150 id id A. Marquez id 45, 200 id id Marconi id 45.

Nabo—800 arb semilla de nabo bueno por Bordoy y Ca., ps. 14.

Cebada—4000 arb cebada buena en Catalinas por Bordoy y Ca ps. 140.

Alfalfa—45 fardos pasto bueno por Lartiga ps 500 la tonelada, 50 id id y regular Santa María id 20 y 14 m|n id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 27 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
L. Lynch y Ca.	B. Cejas	Moreno	60
Id id	N. Noguera	Vecino	95
Juan Vasquez	J. Salvatierra	Tordillo	100
Duggan y Ca.	G. Ramos	Monte	70
Id id	M. Confote	Lobos y Saladillo	100
A. de la Serna	B. Latorre	C. de Areco	100
Gonzalez y Ca.	T. Palacios	Magdalena	111
Id id	G. Fernandez	Mercedes	100
R. Basabilvaso	G. Ponce	Lynceln	100
J. Anzuagasti	M. S. Aguirre	Pila	100
S. y Mandia	José M. Aguirre	Maipú	75
G. Almanza	G. Bravo	San Vicente	38
A. Ceballos	J. Borrasco	9 de Julio	65
D. Esquivel	V. Gauna	25 de Mayo	24
M. Paz y Ca.	J. Mendonel	Vecino	32
Id id	S. Negro	Lobos	20
L. y Moores	A. Pacheco	Chacabuco	35
		Total	1346

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES					
Central	8.00	10.00*	4.10	5.10	
3 Esquinas	8.14	10.12	4.24	5.21	
Quilmes	8.40	10.40	5.25	6.00	
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30	
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10	
SALIDAS DE LA PLATA				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
La Plata	7.15	2.10	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.B.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.31	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feria los únicamente.

711 4prm. *La Administracion.*

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.
6869 M 13

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

CONFERENCIAS

POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

Arte de la Telegrafía Eléctrica
ESTABLECIMIENTO ESPECIALISTA
TEÓRICO-PRÁCTICO
846—RIVADAVIA—846
DOS CURSOS SOLOS, INDEPENDIENTES
Uno de Varones, otro de Señoritas
7184 M 8

Instituto Frenopático

DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.
Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1°.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

José C. Maldonado é hij[os]

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

PLAGNIOL DE JAMES

LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
SON DE FAMA UNIVERSAL
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES
7133 M 11

SARNIFUGO

COMPUESTO DE
TABACO
AZUFRE
ACIDO FENICO

A base Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio Baratura Seguridad
DEPOSITO EN LA DROGUERIA
DEMARCHI, PARODI & COMP.
185-DEFENSA-185
7171 14 M

EXPOSICION DE MENDOZA

Centro Industrial Argentino
A los Industriales de la Capital

La Comision Auxiliar en esta, nombrada por la Directiva de Esposicion, invita nuevamente á los industriales á concurrir con sus productos á la Esposicion que tendrá lugar en Mendoza el 25 de Marzo próximo.

Los que aun no hayan solicitado local, pueden hacerlo en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495, donde se reune diariamente la Comision. El envio y devolucion de los objetos es por cuenta del Exmo. Gobierno Nacional.

El 20 de Febrero corriente saldrá una tercera remesa de objetos, conducidos por miembros de la Comision; el resto se enviará en los primeros dias de Marzo.

Los objetos se reciben desde ya en el local del Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495.—LA COMISION. 7150 28

AVISOS

Miguel Mármols Contador Público—Ha trasladado su escritorio á la calle Alsina núm. 113. 7314 M 27

Comisaría General DE MARINA—*Aviso de licitacion*—Por disposicion superior, el Sábado 28 del corriente mes de Febrero á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina la licitacion por propuestas cerradas, para comprar *seiscientas* toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, con destino al consumo de la Armada, cuyas propuestas en el papel sellado que corresponda, serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno el 5 o|o sobre el valor total de sus propuestas, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo; sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion. El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría General de Marina, Febrero 25 de 1885.—*El Comisario General.* 7316 28.

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 2 de Marzo próximo, se dará principio al pago por el mes de Enero último.—Febrero 26 de 1885.—*El Habilitado.* 7335 M 7

Cocinera se necesita, calle Santa-Fé número 513; cocina sencilla. 7308 27

Aviso importante Mensagerías «Comercio del Norte». El que suscribe previene al público que la gran línea de Mensagerías entre Buenos Aires, Bahía Blanca, General Acha y Victorica está ya organizada como acostumbra esta empresa con buenos caballos y buenos carruages, y que los pasageros pueden estar seguros de llegar en tres dias y medio de Buenos Aires á General Acha y en cinco dias al Fuerte Victorica. Sin perjuicio que la otra línea de la misma empresa sigue haciendo sus viajes del Nueve de Julio á Victorica pasando por Pehuajó (Las Mellizas), Trenquelauquen y Tosy. Sale de Buenos Aires para General Acha y Victorica por el primer tren del F. C. del Sud hasta Bahía Blanca los 1°, 8, 15 y 23 de cada mes.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—Empresario y dueño JORGE VALLÉE—Agencia Central en Buenos Aires, calle Belgrano 83. 7283 M. 4.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las existencias quedadas por fallecimiento de MARIANO MIRANDA, marinero de la Sub Prefectura del puerto de Santa Cruz, acaecida el 10 de Noviembre del año anterior.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7223 M 29

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, niñeras, peones, sirvientas, sastres y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblistas, sirvientes y zapateros.
Santa Fé—Carpinteros, cocineros, herreros.
Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferro-carriles.
Tucuman—Agricultores y carpinteros.
Santiago—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
San Luis—Carpinteros.
San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viñicultoras y 20 pica-pedreros.
Mendoza—Agricultores, aparadores, albañiles, carpinteros, herreros, mueblistas, tonderos, viticultores y vinicultores.
Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885. *Manuel Mañay* Gefe de la Oficina de Trabajo 556 perm

Librería del Pilar SANTA-FE N. 482, se abre al público el dia de hoy. 7187 M 14

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—*Licitacion*: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un puente principal y secundario en el Riachuelo (Provincia de Corrientes). Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n., teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, y en estricta sujecion con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros, Florida núm. 6, en la Capital, y el Juzgado de Seccion de dicha Provincia. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras. A los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de las obras se avalúa en ps. 61,291 46 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 2 de Marzo de 1885 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885. 7291 m 21

Comisaría GENERAL DE GUERRA—AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 23 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 124.800 metros de lienzo para ropa interior. Los interesados podrán inspeccionar la muestra en la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22 y recibir el pliego de condiciones.—Comisaría General, Febrero 23 de 1885.—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7199 m 23

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. ...venales 445. 6813 M 31

Escuela Naval Militar Los exámenes de ingreso á la Escuela Naval Militar tendrán lugar el dia Lúnes 2 de Marzo próximo, dando principio á las 8 horas de la mañana.
Los candidatos deberán presentarse á dicho establecimiento el dia 1° de Marzo á las 8 a. m. á fin de someterse al reconocimiento médico de práctica.—Buenos Aires Febrero 12 de 1885.—*El Comandante Director* 7149 M 2

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—EL HABILITADO. 7134 28

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*. 7167 M 15

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fontova, se halla en venta en todas las librerías á 0.50 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7165 M 14

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha empezado á efectuar el pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el dia 28 del corriente. Buenos Aires, Febrero 19 de 1885.—EL HABILITADO. 7196 28

Secretaría DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1° de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el dia 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo; despues de esta fecha no se expedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario*. 7067 28

Se arrienda Una ó dos leguas de campo en Lincoln, seccion II, alambrado en dos costados; poblaciones; alrededor; pronto quedará entre dos líneas de ferro carril; buenas condiciones; dirigirse calle Perú 3 5. 7232 28

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:
Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirigirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.
EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.
EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.
EN LA PAZ—Hay colocacion para mucamos y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.
EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.
EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.
EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, carpinteros, herreros, mueblistas, herreros tonaleros, etc.
En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como son la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, semillas y manutencion.
Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de treinta á cuarenta pesos por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 693.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañay*, Administrador. 7144 perm

Anillos perdidos Se han perdido tres anillos de oro, dos lisos y uno con una piedra, en la calle Lima y Venezuela. La persona que los encuentre y desee entregarlos puede hacerlo en la calle San Juan 271 á Petrona Perez, quien gratificará muy bien. 7317 28

Se necesita una sirvienta y una niñera. Se prefiere que sean estrangeras y con buenas recomendaciones. Ocurrir Corrientes 315. 7312 28

Al comercio Habiéndose disuelto amistosamente y de comun acuerdo, la sociedad que en esta plaza jiraba en el ramo de almacen, bajo la razon social de Ramognino y Pessagno, queda á cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el socio Silvestre Pessagno.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1885.—*Ramognino y Pessagno*. 7312 3

PRECIOS
Novillos gordos carne y sebo 290, 360.
1er. cuarto novillo y vaca 320, 300, 281, 260, 240.
Segundo id id 220, 200.
Matanza general 180, 160, 150, 130, 100.
Cueros de novillo 215, 200, 190, 170, 165, 163.
Id de vaca 115, 110, 115, 100.
Terneros grandes 190, 170.
Id chicos 120, 1 0, 1 0.
Capones 32 á 38.
Matanza de reses 669 cabezas.
Id de terneros 83 id.
Novillos para invernar 245, 355.
Novillos para saladero 350.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Villa del Salto* y *Apolo* de Montevideo, *Cordovan* y *Congo* de Burdeos, *Pampa* del Havre, *Caxton* de Liverpool, *Proveedor*, *Meteoro* y *Minerva* del Rosario, *Júpiter* del Uruguay—Asuncion salida para hoy, *Villa del Salto* para Uruguay, *Júpiter*, *Apolo* y *Olimpo* para Montevideo, *Proveedor*, *Meteoro* y *Minerva* para Rosario, *Victorias* para la Colonia, *Mensagero* para Asuncion, *Senegal* para Burdeos y *Nord América* para Génova, cerrándose la balija para estos dos últimos en la oficina de correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

Cordovan, vapor frances de 2075 tons, cap Jexegabel, de Burdeos el 28 de Enero, á M. Dmos, con cargamento general á varios.

Pampa, vapor frances de 1977 tons, cap Vane, del Havre á J. Christophersen con á: Goffre J. 4 fdos lanas; Arijon 1 c quincallería; Supervielle 2 c relojes; Joly 1 c librería; Repetto P. 500 bcas azúcar; Manigot 200 id id, S. Kolini 500 id id.

Prins Henwick, vapor aleman de 1001 tons, cap H. Reimmann, de Hamburgo á Lüders con á: Hermermann 150 cascos malt, 1 c artes de goma, 3 c papel, Aischaw 12 fdos merc.

J. R. Walden—bca americana de 385 ton. cap. R. O. Smith de Brunvich el 4 de Diciembre y Montevideo á orden con: 32032 piezas con 245229 pies madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

Teresa Molfino, berg. italiano del Rosario á Rivara con 4821 durmientes.
Panchita, berg. esp. de Empedrado á Eckell con 1607 durmientes.
Catherina H. berg. italiano del Paraná á Maumes con 294000 k piedra.
Silex, vap. ingles de Montevideo á Risso con á orden 12 bultos merc. A varios 14 btos encomiendas, de transito 1303 bultos merc.
Olimpo, vapor nacional de Montevideo á Risso con á Orden, 37 bultos merc.
Tridente, vap francés del Salto á P. Christophersen con: á Orden 128 bultos mercs, á varios 6 btos encomiendas, de tránsito 77 bultos merc.

SALIDAS

Silex, vapor inglés para Uruguay.
Tridente, id francés para Montevideo.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	27	«Pampa»	Havre
«	28	«Vidal Sala»	Barcelona
«	28	«Araucania» (en M'video)	Liverpool
«	[illegible]	«Hohenstaufen»	Bremen
«	[illegible]	«Congo»	Burdeos
«	[illegible]	«Lazaristan» (Montevideo)	Hamburgo
«	28	«Caxton»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	28	«Araucania» (Montevideo)	Valparaiso
«	[illegible]	«Vidal Sala»	Havre
«	[illegible]	«Lazaro» (desde Montevideo)	Pt.
«	[illegible]	«Senegal»	Burdeos

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Estos títulos han seguido ayer en alza durante la hora oficial.

Para fin de mes se apuntaron:

50 á 138
100 » 137
50 » 137 1|2
50 » 137 1|4
50 » 137
———
300

Para Marzo 31 se realizaron las siguientes operaciones:

200 á 140
100 « 139
100 « 1|2
100 « 139
100 « 133
500 « 139
———
1200

Se han hecho numerosos pases de estos títulos para el mes entrante á 1 1|4 y 1 1|2 por accion.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional han seguido tambien en suba. Para fin de mes se anotaron las siguientes operaciones:

1100 á 93
100 « 93 1|2
300 « 93
100 « 93 1|2
———
1600

Para fin de Marzo se apuntaron:

100 á 94
100 « 94 1|2
200 « 95
———
400

Cédulas Hipotecarias

En estos títulos hubo bastante movimiento. Para fin de mes se realizaron 243,000 ps. de la série F en la forma siguiente:

40000 á 75 3|4
123000 » 75 7|8
5000 » 76
60000 » 75 7|8
15000 » 76
———
243000

Al contado se trataron 15.000 á 76. Para fin de Marzo se realizaron:

20000 á 76
20000 « 75 7|8
47000 « 3|4
10000 « 7|8
———
97000

De la serie E se apuntaron 17.500 para fin de mes á 77 y de la A 2.200 al contado á 93.

El mercado ha cerrado firme.

Metálico

El oro continúa firme.

Al contado se realizaron 21 200 ps. á 130 y para fin de mes:

5000 á 129 50
5000 « 130
———
10000

Para fin de Marzo se trataron 75.000 á 128.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial estuvo muy animado el mercado de títulos, á lo que ha contribuido ser ayer víspera de liquidacion de fin de mes.

Se realizaron las operaciones que detallamos en seguida:

Certificados del Banco Nacional—Tratáronse como 7000 de estos títulos, para hoy de 94 á 96 1|2.

Para fin de Marzo como 2000 de 96 á 95.

Como se vé los certificados han esperimentado una fuerte alza y algunos especuladores creen que esta suba irá mas arriba.

Acciones del Banco Nacional—Se trataron como 600 para hoy de 137 á 137 1|2.

Para fin de Marzo con 800 de 138 1|2 á 139.

Metálico—Se vendieron 100,000 $ en varios lotes para hoy de 130 á 131, quedando la plaza con vendedor á 130 1|2.

Para Marzo se trataron 20,000 $ á 128.

Cédulas hipotecarias—Se realizaron como 100,000 de la Série F á 75 5|8 para hoy.

En otros títulos nada se operó.

Hoy como dia de liquidacion ha de haber mucho movimiento.

Descuentos

Nada tenemos que hacer notar sobre alteracion en los tipos del interes.

Los Bancos particulares descuentan fácilmente los buenos pagarés á 7 0,0 y los de segunda firma á 7 1|2 y 8 0,0.

—Las letras de Tesorería se colocan á 8 0,0 y están solicitadas á este tipo.

Oro especial

Los cambistas piden por libras y demás monedas de oro especial 32 á 32 1|2 0,0 de premio.

Tierras nacionales

Se han vendido cuatro leguas de tierras nacionales ubicadas en la Seccion 4ª (letra D del plano) al precio de 4,250 ps. m|n. cada una.

Estos campos quedan como á 35 leguas al oeste de Bahía Blanca.

Propiedad urbana

Una importante venta acaba de realizarse.

La casa calle Cuyo esquina á Cerrito, propiedad de los señores Casal y Bustamante, ha sido comprada por el Sr. José Prudencio Guerrico en la suma de 95,000 pesos nacionales.

Esta propiedad produce mensualmente 18000 ps. m|n.

Cambios

Siguen mejorando y los tomadores se retraen, lo que contribuye á que los jiradores levanten el tipo. Se cotizan en la forma siguiente:

Lóndres 35 3|4 á 36 peniques.
Francia 3 80 francos.
Amberes 3 81 á 3 82 id.
Alemania 3.10 marcos.
Montevido 33 o|o de premio.
Rio Janeiro nominal.
Es posible que la suba continúe hoy.

Títulos diversos

Utimos precios al contado.

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 950 nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1|2 nominal.
Fondos Públicos Nacionales de 1882, 33.
Id id id 1881 69.
Id id id 1864 81.
Id id id de 1876 83 nominal.
Deuda estranjera—Oro 94.
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1884, 99.
Acciones del Banco Nacional 131.
Acciones del Lloy Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.
Empréstito Obras del Riachuelo 92.
Compañía del Gas Primitivo 1550 m|n.
Gas Arjentino 1100.
Certificados del Banco Arjentino 15 o|o.
Certificados de acciones del Banco Nacional (cuota pagada $ 60) 90 o|o.
Acciones del Tramway á Belgrano 6 o|o.
Ferro-carril del Sud nominal.
Id id Central Arjentino 23.

De Montevideo

Se esperan hoy en Buenos Aires los vapores *Apolo* y *Villa del Salto*.

Haciendas

De un establecimiento de Charcomús se han vendido 1200 capones á 35 pesos m|c.

—De Monsalvo se han realizado varios lotes á 34 y 35 pesos m|c.

—De San Nicolás se han vendido 2000 á 36 pesos m|c.

Saladeros

Despues de los negocios que hemos hecho conocer, no sabemos que se hayan realizado otras operaciones.

La matanza en los saladeros de la vecina orilla alcanzaba ayer á 141000 animales vacunos.

Un millon de arrobas

Se calcula en un millon de arrobas aproximadamente, la cantidad de lana entrada á los mercados, de quince dias á esta parte.

Las entradas de la cosecha hasta ayer, se calculan en 6 millones y medio, cifra que se considera como la mitad de la cosecha del año.

El Tamar

Para el 3 de Marzo anuncia su salida el vapor inglés *Tamar*.

El Congo

El vapor francés *Congo* llegó ayer á Montevideo procedente de Burdeos.

Es esperado mañana en nuestro puerto.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañado del certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. 7113 M. 10

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1½. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.
Llamo la atencion sobre la especialidad de un liquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion d[illegible] callos. Instrumentos aún no conocidos en el pa[illegible] la estraccion de las raices profundas de las uñas [illegible] como [illegible] para la estraccion de las uñas encarnadas [illegible] ojo de [illegible] etc.
Se previenen [illegible] todo esto se hace sin dolor y [illegible] Limpia y esmalta la dentadura.
Perm.

Jockey Club ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS—La Comision Directiva convoca á los Sres. socios del Jockey Club á la asamblea que tendrá lugar el dia 5 de Marzo próximo á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885—*La Comision*.
ORDEN DEL DIA—1º Memoria y estado de la Sociedad—2º Renovacion de la Comision Directiva—3º Reforma del Reglamento—4º Adquisicion de un hipódromo. 7305 M 5

Oficina de sumarios DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Por el presente se cita y emplaza por el término de cinco dias al que se considere dueño de una bordalesa de sebo tomada á unos marineros en el Muelle de la Boca, la misma que se encuentra depositada en el Descatamento del Resguardo de aquel punto. *El Actuario*. 7303 M. 1º

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:
Febrero 20 de 1885
PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1035	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La extraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Enero 30 de 1885
La Administracion.

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantia de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2·50, el quinto 0·50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel blanco azulado, tinta chocolate en el frente y numeracion negra; dorso azul con la inscripcion:
Marzo 2 de 1885
Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz
Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p§	" "	7,500
Al público 75 p§	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos		$ m|n.	22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)
Los cinco numerosos anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.
La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.
La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.
Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.
La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo.
Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.
ARTZAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
10,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 71, por el sistema Fichet, el 4 de Marzo de 1885.
Los extractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 8 a. m.
Las devoluciones se reciben hasta las 7 1|2 a. m.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

EMPRESA
DE LA
BOLSA DE COMERCIO
Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde el 20 del corriente á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de siete pesos moneda nacional de curso legal por accion y que les corresponde por el año de 1884. —Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—MANUEL DOLZ. *Gerente.* 7112 28

GOBIERNO DE SANTA-FE
LEY Y DECRETO
Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputado de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:
Art. 1º Los que tuvieren créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.
Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.
Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.
Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.
Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no serán incluidos en la liquidacion y clasificacion.
Art. 6º Comuníquese—[illegible]—*Hector Pasiano*—[illegible]
[illegible]
Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.
Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion correlativa de los créditos, haciéndose constar en estos el mismo número de órden.
Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.
Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán publicarse en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el término [illegible]
Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyes.* 6921 M 20

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6773 m.

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD)
Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito " " 500,000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por meses anticipados.
EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED C. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2:15 perm.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.
Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.
Para mejor inteligencia transcribanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:
«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .
Art. 44.
. . . .

7º El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.
8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.
. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º	Id	San Telmo, Perú 474.
5º	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6º	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7º	Id	La Concepcion, Europa 424.
8º	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9º	Id	Socorro, Libertad 655.
10º	Id	El Pilar, Libertad 506.
11º	Id	Monserrat, Belgrano 311.
12º	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13º	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14º	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.
EL SECRETARIO.
7101 M 15

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
46 C e de Rivadadavia—46
AL MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é inglesa compuesta.
BUENOS AIRES

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso decubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleado, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PAPAS
Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

TRAPOS
Se compran en esta imprenta.

MENSAGERIAS CORREOS
«LA CONSTANTE»
Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público en general y de nuestras relaciones en particular, que el nuevo servicio de sus vastas líneas de Mensagerias Correos quedan establecidas en el órden siguiente.
Por el Ferro-Carril del Sud
Para General Acha pasando por Puan: sale de Buenos Aires por el 1er. tren de las 6 20 a. m. de Constitucion hasta la estacion Pigüé los dias 1, 7, 11, 17, 21, y 27. Llega á General Acha el 3, 9, 13, 19, 23 y 29.
Regresa de General Acha los dias 4, 10, 11, 20, 24 y 30. Llega á Buenos Aires el 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Guaminí y Carhué, hasta la estacion Arroyo Corto, sale de Buenos Aires los dias nones. Llega á Guaminí y Carhué, los dias pares. Regresa á la estacion Arroyo Corto, los dias nones y llega á Buenos Aires los pares.
De Puan á Guaminí pasando por Carhué en combinacion con el servicio de Acha, sale los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 24 de cada mes llegando en el dia á Guaminí. Regresa de Guaminí á Carhué y Puan, el 1, 7, 11, 17, 21 y 27.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion 9 de Julio
Sale de Buenos Aires para Bolivar todos los dias nones. Regresa á Buenos Aires los pares.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion Chivilcoy
Sale de Buenos Aires para el 25 de Mayo, todos los dias nones.
Regresa á Buenos Aires, los pares.
Para Bolivar pasando por el 25 de Mayo, de Buenos Aires los dias 9, 17 y 29.
Regresa de Bolivar, los dias 11, 21 y 1o. de cada mes.
AGENCIAS

Buenos Aires	Tacuarí Nos. 11 y 13.
Guaminí	Casa de los empresarios.
Carhué	Hotel del Horizonte.
Pigüé	Hotel L'Universite del Sr. Bruta.
Puan	Hotel de los Sres. Cané Hermanos.
General Acha	Hotel del Sr. D. J. Arques.
Chivilcoy	Hotel de la estacion.
25 de Mayo	Casa de los empresarios, esquina de la Plaza.

Bolivar por el 9 de Julio Casa de los señores Dias Hermanos.
Bolivar por 25 de Mayo Casa de D. Nicolás Rami.
NOTA—Se reciben toda clase de encomiendas, cuyo bien acondicionados y todo lo que se dignen encomendar á nuestros agentes con arreglo á la tarifa de la empresa y con relacion en todo al reglamento de ella. Buenos Aires, Enero de 1885.
7130 M 21 [illegible] NEGRI Y CA.—Empresario.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7050 M 5

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó)
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 23 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 7205 M 23

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario de Tala.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirá en el Paraná y Secretaría General el dia 21 de Marzo á las 3 p. m—*E. Saens.* 7211 M 21

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada una de las dos líneas que deben servirse—1º desde San Juan á Jachal por Mensagerias—2º desde Jachal á Guandacol por correos á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en San Juan y Secretaría General el dia 26 de Marzo, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 7229 M 26

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ra. línea y uno semanal en la 2ª, 3ª y 4ª línea—1º Por mensagerias—Santa-Fé á San Agustin y San Cárlos—2º Idem idem Santa-Fé á Franck y las Tunas—3º Id idem Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gessler.—4º Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa-Fé el 27 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 7320 M 27

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

Pedro Lastarria
Corredor de Bolsa y Comisionista
COMPRA Y VENTA
De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.
Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.
Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.
Escritório Piedad 87 (altos)
Teléfono Gower Bell No. 599
7011 F 28

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AL NACIONAL
TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES Y ROSARIO
AVISO
En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve inclusive de Marzo próximo, y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 0/0) sobre el precio de las tarifas actuales, Febrero 21 de 1885.
La Administracion, calle Piedad 205 1|2.
7222 M. 21.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país [illegible]
ORGANOS [illegible] para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO.
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó del ramo, y, mediante módica comision.
7012 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42
ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE — **SEMANA SANTA** — Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes:
Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de Terciopelo labrado—Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos.—Sederias negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette—Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.
38—Perú—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—Perú—38
7330 M 21

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES
Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.
La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.
Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.
ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.
Blancard PHARMACIEN A PARIS RUE BONAPARTE, 40.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
foe

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

Union Telefònica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 altos).
perm

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CONSEJO ESCOLAR
DEL 14º DISTRITO
PARROQUIA DE BALVANERA
El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.
El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos, para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.
«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.
«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuere satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.
«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á esta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.
«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.
«Art. 41. Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.
«8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.
Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.
TIBURCIO SANTA ANA, Presidente.
Felix J. Meyer, Secretario.
7066 M.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cª
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y par parbulos 10 ps m|n
Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 251, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.
1617 perm.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)
perm.

ENORUBINA
Ó SEA
Enocianina
MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.
Agentes Generales para las Repúblicas del Plata
Ed. HAMMER & Cº
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparecen la afta y no dan entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
6366 perm

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de exito.
Paris en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE. los Domingos.
Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.
Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	*Taraguy*	
" 10	"	*Mensagero*	
" 15	"	*San Martin*	
" 20	"	*Rio Uruguay*	
" 25	"	*Taraguy*	
Marzo 1º	"	*Mensagero*	

SAL DE ASUNCION

Dia 4	vapor	*San Martin*
" 10	"	*Rio Uruguay*
" 14	"	*Taraguy*
" 19	"	*Mensagero*
" 24	"	*San Martin*
" 28	"	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá sorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.
El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.
perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los del ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios médicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.
El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasageros.

CARRERA DE LA COLONIA
(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.
2694 perm.

Compañia Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente [illegible] D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor
Centauro
El vapor nacional CENTAURO saldrá de la Boca del Riachuelo el Viérnes 27 del corriente, llevando pasageros, carga y encomiendas.—Agente: *E. D. Risso*—Reconquista 147 y 149.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA
BOURGOÑE
SALDRA EL 18 DE MARZO
Capitan:
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps.	oro	sellado	150
Segunda clase.	"	"		120
Tercera clase.	"	"		50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 3 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1º y 2º clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p§ de rebaja. Los de 3º clase 15 p.§
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
F. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236
perm—d. p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dia
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERIT, ADRIA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca** 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES **ERNESTO PIAGGIO** 193 Calle del 25 de Mayo 193
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50
El espléndido y rápido vapor **SIRIO** SALDRA EL [illegible] Para Génova y escalas. Agente LAVARELLO Y Cia CALLE DE CORRIENTES NUM. [illegible]
El espléndido y rápido vapor **REGINA MARGHERITA** SALDRA EL 9 de Marzo Capitan—J. MERLANI Viaje de inauguracion directamente para Barcelona y Génova.
UMBERTO I Saldrá el 20 de Marzo Agente ERNESTO PIAGGIO CALLE DE 25 DE MAYO N. 93

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á los testigos JUSTINIANO QUIROGA, TOMAS VIÑALES Y TOMAS QUIHAN, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Medina é Isabelino Flores por lesiones que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martín, interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7330 8

Por disposicion del Señor Juez Correccional de la capital, Doctor Don Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á los testigos ROQUE AZARO Y PEDRO COLINI, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Camano por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*Bartolomé Martín.* 7328 3

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias que serán contados desde la fecha, á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de Don BERNARDO BROUQUET, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante él por intermedio de mi Secretaría que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero de 1885.—*J. M. Cambal.* 7314 M. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MARIANO RAMS, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Manuel Garay.* 7318 M 28

Citase por primera vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Doña Emilia Rafferi de Cariaso; bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se la declarará rebelde y se entenderán la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*L. M. Gonzalez, Secretario.* 7321 M 1.

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don Martin Bustos se cita, llama y emplaza á don GILLERMO WHITE, para que comparezca dentro del término de la ley á tomar la intervencion que le corresponda en los autos seguidos por Don Lisandro Villegas contra White de Quemo Doña Elena y otros, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 14 de 1885.—*Federico Molina* Secretario. 7152 M 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres ROMERO y MARTINEZ que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio, D. Juan Storni, calle de Rivadavia 297, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Quesnell, calle Cangallo núm. 161, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1884—*Adolfo Cordero*, Secretario—Cabildo 2º patio. 7136 M 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Berraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, desde se halla admitido el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7179 M 23

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, —Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7176 M 24

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace, por el término de treinta dias (los que se contarán desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezcan ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*J. M. Cambal.* 7046 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7029 M. 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*Antonio Lédola*, Cabildo. 7049 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7027 M 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma situada en la calle de Moreno 72, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*Raynal O'Connor*, Cabildo. 7012 M 7

Por disposicion del Sr. Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. DOMINGO GUILLOT, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Vicente Cejas, por desacato, que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martín—interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7333 M 1º

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo PEDRO CHEROTTI, á fin de que concurra á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Garibaldi y José N. Quiros, por palos y heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7331 1º

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo D. ALSIO MERUN á fin de que concurra á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Emilio Delfino por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 9 de 1885.—*Bartolomé Martín.* 7332 M 1º

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha á DON ANTONIO DUBERTI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra JUAN VIGANO y otro por lesiones corporales.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7324 M 3

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital, D. Juan Francisco Duarte, se cita por el presente y por el término de quince dias de la fecha, á D. JUAN BORDENAVE para que comparezca, en dentro de dicho término por la oficina del Juzgado, Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia Lúnes, Miércoles y Sábado de cada semana, de 6 á 10 de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Teodoro Beaumarié por desalojo de dos piezas que ocupa en la casa calle de Santiago del Estero núm. 395, en la que tenia establecida una librería, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*Diego Fernandez Espiro*, Secretario. 7307 M 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á la prófuga MARIA GARCIA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autora de la muerte del párvulo encontrado frente al Establecimiento de las Aguas corrientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 7321 M. 7.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo ANTONIO RODRIGUEZ comparezca dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. David Brown, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885—*P. Lacasa*, Secretario. 7319 M 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo N. SUSBIACREA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. Rafael Fernandez Bosch; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 7318 M 7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAIGUS, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*Angel M. Elizalde.* 7309 M. 31

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo ANGEL DESCALZO, para que concurra á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Ceferino Nardi, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Bartolomé Martín.* 7297 M 5

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S., á efecto de estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*Ramon Beyró.* 7285 M 5

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FLORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Raynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6961 M 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA FILPO y Da. JUANA FILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaría de Da. Juana Geronima Filpo de Sciento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7118 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. RODOLFO W. ABANA, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Manuel Garay.* 7108 M 17

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SEGUI, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 11 de 1884.—*Cristian Zapata.* 7037 M 11

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES

MARZO

Domingo 1°—Una casa en la calle San Juan 303. Base pesos 3,000 m|n., á las 4.
Domingo 1°—Una casa Solis 922. Base pesos 7.500 m|n. á las 5.
Mártes 3—2 1|8 leguas cuadradas en Lincoln, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Domingo 8—25 lotes de terreno en Palermo y 2 casas, á las 5 1|2.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 11.805 m|n, á las 2 p. m.
Viérnes 13—540 cuadras cuadradas en Mercedes y Hacienda, en Alsina 78, á las 2. Base ps. 82 m|n. la cuadra.
Miércoles 18—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base pesos 2,231-44 m|n. Judicial, á las 4.

POR LOS MISMOS

En el Partido de Mercedes

DE UNA MAGNIFICA ESTANZUELA

Con 540 cuadras c'das. campo flor

Propio para invernada ó cabaña, todo bajo alambrado—35 cuadras de alfalfa nueva—Cómoda casa para familia—Grasería lista para trabajar—Gran bañadero para ovejas—Cinco puestos de material—Galpones, corrales, jagüel etc.—Máquinas, carretillas, carruage, bomba, caños, etc., etc.—3,500 animales lanares mestizos—Una tropilla para sacar carneros—12 bueyes, 20 caballos de tiro y silla, mulas, yeguas, padrillo, etc., etc.

¡TODO EN UN LOTE!

Con la ínfima base

De 82 $ m|n. cuadra cuadrada

EN MI CASA ALSINA 78

El viérnes 13 de Marzo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño:

La magnífica y productiva Estanzuela denominada «*La Fé*» ubicada en el mas rico partido de la Provincia, Mercedes, á 30 minutos de distancia de la ciudad del mismo nombre y de la estacion del F. C. del Oeste; situada sobre las mismas quintas del ejido.

Su área se compone de 540 cs. cs. alambradas por sus cuatro costados, campo extra flor, con los mejores pastos tiernos inmejorable por su calidad para invernada. La bondad del campo lo demuestra, que su propietario lo ha tenido ocupado hasta con mil (1000) cabezas vacunas unas veces; otras con 6000 ovejas y 400 vacas y en los últimos años siempre diez mil ovejas, habiendo tenido que sacar un solo año dos majadas, dejando en el campo 7000 ovejas, yeguas, caballos y bueyes.

Las poblaciones son cómodas, sólidas y se componen de:

ESTANCIA PRINCIPAL: Casa con 9 piezas de azotea revocadas por dentro y fuera en cal, pisos de tabla y cielos rasos, otro edificio con tres piezas, cocina, cochera y caballeriza con dos altillos, techo de teja francesa y fierro; con patio bajo cerco de balaustrada en el centro, con un pequeño jardin con plantas de adorno, árboles de exquisita fruta, naranjos, parras, peros, manzanos, ciruelos, damascos, cerezos, bananos, higueras etc. etc. cantidad de paraisos, eucaliptos, acacias y sauces.

Al frente del primer edificio un corredor techo fierro de canaleta y columnas de fierro, y una pequeña galería en la parte del fondo. Un palomar con 3000 casillas y dos coniferas revocadas en cal.

GRASERIA: Un galpon techo fierro, paredes de ladrillo de 20 por 20 varas, 3 piezas y 1 cocina, un galpon de material techo de fierro de 14 varas por 25 con piso de ladrillo, otro galpon de 8 varas por 10, una pieza y cocina de material techo de fierro.

En la grasería dos grandes tachos para beneficiar 900 capones y todo lo necesario para el negocio en estado de trabajo.

En la quinta una pieza y cocina de material, la primera techo de teja; de fierro la segunda.

LA CHACRA: Un galpon de material de 6 varas por 12, piso de ladrillo asentado en cal y una pieza de 6 varas por 6, techo de paja, pozo de balde calzado y pileta de material; seis cuadras de monte de durazno, álamos sauces etc. todas estas poblaciones bajo alambrado. 30 á 35 cuadras alfalfa.

PUESTO N° 1: Una pieza de azotea de 6 varas por 6, con puerta y ventana, cocina techo de fierro de 4 v. por 6, corral de ovejas de 50 v. por 50 de tabla pos[tes] de madera dura y 1 alambrado de 200 varas con medios postes de ñandubay y 5 alambres.

PUESTO N° 2: Dos piezas de azotea una piso de tabla y otra de ladrillo, dos puertas y una ventana, dos piezas mas, una techo de teja francesa y la otra de fierro.

PUESTO N° 3: Dos piezas de material una techo fierro y la otra de paja.

PUESTO N° 4: Una pieza de azotea de 6 v. por 7, cocina de 4 v. por 6, techo de fierro, un bañadero para ovejas de 25 varas de largo con ladrillos en cal y canto revocado con cimento Portland, dos tras corrales con pisos de dos hiladas de ladrillo; una de baldosa asentada en cal polvo y cemento hidráulico, depósito para recoger el remedio, poso y pileta para depósito de agua para el bañadero y una canaleta de manantial revocada con tierra romana, de 35 varas largo; un corral y seis trascorrales de tabla postes de ñandubay; un galpon con maderas de ñandubay, techo de paja y útiles necesarios para el bañadero; un jardin y monte con árboles frutales finos, sauces y paraisos, todo bajo alambrado con postes de ñandubay y cerco de cina-cina.

PORTADA: Dos piezas y una cocina de material techo de fierro de canaleta, jagüel con depósito de agua en cal todo y fierro romana.

En la ESTANCIA: dos corrales, siete trascorrales un corral en bañadores sueltos ó sean 22 lienzos todos con postería de ñandubay; dos depósitos para agua dos bebidas, dos depósitos de fierro para agua, una bomba doble presion con manga de alambre; otra de goma 10 vs. de largo, otra manga de 15 varas de largo, una prensa con sus tamberos correspondientes, seis carretillas de mano, un carro de mano, una aspiradora de vuelta y cajon, seis llaves de bronce de una y dos pulgadas, cuatrocientos palos de ñandubay, una ensenada de postes de ñandubay como para 1000 vacas, un corral para caballos, dos carros de caballos, dos máquinas de cortar alfalfa, con dos cuchillos y demás herramientas necesarias, rastrillo para la alfalfa, piedra de afilar para las máquinas. Un carruage para dos caballos con arreos correspondientes, dos saranadas para semilla de alfalfa, dos lonas para parva, una manga de suela y yeguas para tiras agua, cantidad de tablas para tendales, tirantes y tirantillos pino de tea, y cantidad de útiles y herramientas de carpintero, fargos á detallar.

HACIENDA—3,500 (tres mil quinientas) ovejas al corte con dos majadas, incluso una tropilla chica crusa Rambouillet. Nonatos y carneros correspondientes á las majadas—12 (doce) bueyes en perfecto estado, tres vacas lecheras mestizas con sus crias, 20 (veinte) caballos de tiro y silla, incluso tres yuntas para carruage, un macho mular de andar, dos potros, dos yeguas de andar, tres idem criollas, un padrillo y dos potrillos orejanos.

La venta se hará en un solo lote, tanto el cerco del establecimiento, como enseres y haciendas, con arreglo al aviso é inventario, garantiéndose la existencia de lo enumerado, con la ínfima base de ochenta y dos pesos moneda nacional ó sean 2000 pesos moneda corriente la cuadra cuadrada.

Base ínfima, cuando es público y notorio que se han hecho ventas en este Partido á 2500 y 3000 ps. cuadra. Un establecimiento en las condiciones de este, puede fácilmente arrendarse en 30,000 pesos, reservándose la grasería, estancia principal y alfalfares que pueden producir sin dificultad unos 30,000 pesos al año.

Por su situacion ventajosa, á tres horas escasas de la capital, es inmejorable para el negocio de invernada pudiendo soportar con facilidad 1600 animales vacunos, siendo sus pastos de los mejores que hay en la provincia; sus poblaciones de animales finos no puede encontrarse igual por las comodidades existentes, y especialmente para Estancia no puede pedirse nada mejor, sirviendo al mismo tiempo como recreo por su proximidad á la ciudad Mercedes, local importante bajo todos los puntos que se mire.

Planos y datos mayores pueden obtenerse en mi casa Alsina 78.

No olvidarse que el remate tendrá lugar aquí en la Capital y en cuyo acto podrá ofrecerse facilidades al comprador.

7223 M 13

POR LOS MISMOS

De una casita para pobres

Calle San Juan 303

ENTRE PIEDRAS Y TACUARI

Barrio inmejorable

AD-CORPUS

Base de venta

PESOS 3,000 M. N.

El Domingo 1° de Marzo

A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la ínfima base indicada y al contado por órden terminante de su propietario.

De la casa calle de San Juan núm. 303 compuesto de terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 37 1|2 de fondo.

El edificio consta de 6 habitaciones, 4 bajas y dos altas, y 2 altos, cocina y letrina, tirante de [illegible] madera de pino de tea, puerta de fierro, zaguan embaldosado, umbrales de mármol y demás comodidades.

La casa está pronta para entrar á habitarla y hay oferta de mil pesos moneda corriente de alquiler mensual.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa Alsina número 78.

7181 M 1°

POR EL MISMO

DE UNA ESPLÉNDIDA

COLECCION DE PLANTAS

VARIEDADES

RARAS Y NUEVAS

Remitidas en el vapor TAMAR por el afamado horticultor

Sr. D. Lorenzo Hoyer

DE RIO JANEIRO

Premiado en la Exposicion Continental

El Juéves 5 de Marzo

A las doce del dia

En nuestra casa, Alsina N. 78

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Hoyer de Rio de Janeiro: 18 grandes [illegible] con un variadísimo y selecto surtido de plantas [illegible] algunas muy raras y estimadas por los horticultores.

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA CERVEARIA

Calle de Córdoba núm. 515

Perteneciente á la testamentaría

Del señor D. Carlos Westermayer

EN UN SOLO LOTE

Base de venta: PS. 3,163-20 M|N

El Miércoles 4 de Marzo

A LAS DOS DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor Sauze, y como perteneciente á la testamentaría del señor Westermayer, todas las existencias de la CERVECERIA consistentes en:

35 pipones, 2 pipones de 500 litros, 250 barriles de 15 á 50 litros, 2 pipas cerveza, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 máquinas para tapar botellas, 1 bomba de preston, 10 medias pipas, 30 tercerolas vacias, cantillas, un pié de gato, 10 canastos usados, para botellas, 10 baldes usados, 3 tinitas ovaladas, 100 bolsas vacias, 70 fanegas cebada del país; 1 máquina para embotellar, 350 doc. botellas vacias 250 doc. porrones, 150 doc. medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id 13, 3 tarros de madera, 1 tacho de cobre para 6 pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 tina con filtro de cobre para batir cerveza, 3 refrescadores, 1 lote caños de lata, 6 escaleras, 1 balanza de 1000 kilos, 1 banco de carpintero, un lote útiles de tonelero, 2 carros de 2 ruedas con guarniciones, 4 caballos, 1 mula. 150 fanegas de cebada del país, 12 barricas malta de Europa, 1 fierro para limpiar botellas, etc.

1 bomba á trasmision para trasmitir cerveza de un tanque á otro con caños de goma, 1 pipa de presion de 10,000, 1 máquina para la maceracion de la cerveza con su correspondiente correa, 1 triturador nuevo para tostar malva, 1 cerretina para refrescar la cerveza, una plancha para bajar y subir pipas y una tahona de primera fuerza.

Para ver las tasaciones dirijirse á la Secretaría del Sr. Roque Repetto en el Tribunal; por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

7210 M 3

POR EL MISMO

Un establecimiento

DE CAMPO

Situado

En el partido de Lincoln

DENOMINADO

Santo Domingo

Con 2 1|8. leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.

En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 3 de Marzo

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. D. Julio Becker.

El establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5° partido Lincoln, denominado «Santo Domingo» cuya área se compone de 2 1|8 leguas cuadradas, lindando por el Norte con D. Joaquin Ledesma, al Sur con D. Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este don Francisco Sosa al Oeste D. Juan Henestrosa y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.

Las poblaciones se componen de la estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 4 piezas para el servicio; una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballeriza, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para cerdos otro id id para carneros, una pieza de material techo de paja para la carne, dos pozos de balde.

Puesto: la chacra con casa de azotea, con 2 piezas pisos de tabla y 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con 2 piezas, 1 corral cercado de sauces, 1 jagüel, 1 pozo y otro puesto con casa de material techo de fierro, con 2 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces paraisos y duraznos, puesto: la portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, poso y quinta zanjeada con 3000 sauces; otro puesto, la chacra con 1 rancho de 2 piezas con techo de paja, poso, corral, alambrado, posterias de ñandubay y acacias; alambrado de 130 cuadras, 1 poso surjente con noria, alambrado y rodeada de sauces; 76 varas de bebidas circular de material en cal y tierra romana; 1 potrero de 10 cuadras por costado alambrado, y otro potrero con doble zanjeado y plantado de sauces y sinasinas y ñandubay y para trabajar la hacienda y otro potrero sembrado de alfalfa: un potrero para encerrar caballos, otro corral mas y corral de ovejas postes ñandubay, lienzos y alambra de. Una quinta al lado de la estancia, compuesta de 8 cuadras cuadradas alambradas y zanjeadas, con jardin, glorietas, árboles de adorno y 50000 árboles de sauce, moras, eucaliptus, acacias, álamos, paraisos, duraznos, manzanos, etc., etc.

Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente; pues actualmente existen allí 1500 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, lleguas, etc. etc., carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.

El campo está marcado en el registro gráfico de la provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano Maineke con el de Julio Becker; su calidad es superior y reputado como de los mejores del partido de Lincoln.

Dista solo 5 leguas de Junin que hoy está unido á la Capital por dos líneas férreas, la del Oeste y Trasandino, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario llegar en el dia á su establecimiento.

La venta se efectuará sin base ni límite, para liquidar la testamentaría, sin intervencion judicial, en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse inventarios y demás detalles.

Las haciendas y demás existencias, se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate.

7137 M 3

POR EL MISMO

Gran Remate-Feria

TOROS

Y Vacas

«DURHAM» PUROS importados

15|16, 7|8, 3|4 y media sangre

VAQUILLONAS

De 3|4 á 15|16 **DURHAM**

Carneros y ovejas Rambouillets puros

7|8, 3|4 y 1|2 SANGRE

CABALLOS

YEGUAS

Máquinas de cortar alfalfa y demás útiles de labranza

En la Estancia LA UNION

Estacion Alegre (F. C. del Sud)

En el Partido de Ranchos

Por tener que desalojar el campo

El Miércoles 11 y Juéves 12

De Marzo

A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo, de todos los animales puros y mestizos, vacunos, yeguarizos y lanares, pertenecientes al Establecimiento «La Union» en la Estacion Alegre del F. C. del Sud y cuyo pormenor es como sigue:

Vacuno

1 toro puro Durham, PARK RUBY LAD 3 RD—Importado por el Sr. Nash.
1 id id id BRITISH EARL—Importado cria Hamphey Smith.
1 id id id MOSTIN—Id por D. Maclennan.
1 id id id LOWTHER—Id id id id.
1 id id id LORD WOLSELEY—Nacidos en el país, padre y madre importados.
1 vaca id id id RANBY LASSIE—Importada.
154 vacas 7|8 á 15|16 sangre Durham, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl» servidas y con cria por «Mostyn» y «Lowther».
165 vacas 3|4 y 7|8, id servidas y con cria por «Ruby Lad» y «British Earl».
91 vacas 1|2 á 3|4 con cria de los toros importados y servidas este año por «Lord Wolseley».
54 vaquillonas 3|4 á 15|16 de á 1 1|2 años de edad, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl.»
51 TORITOS 1 á 1 1|2 año de edad hijos de «Ruby Lad» y «British Earl».
Estos animales se venderán en lotes de 5 ó 6 mas, al gusto de los compradores.

Lanar

1 carnero Rambouillet imperial importado—«Gambetta».
1 id id id importado cabaña «Kaiser Konig Coeslin».
2 id id id, Gilbert.
1 id Negretti, de la estancia Negretti del Sr. Shennan.
Carneros puros de las Cabañas de Amaral, Lozano, Plomer y Nacional.
58 ovejas puras Rambouillet, hijas de ovejas de la Cabaña Nacional de Benilloco [illegible], servidas por carnero Negretti.
310 id id origen de las Cabañas Nacional de Benilloco y de Amaral por carneros importados y servidas por carneros Gilbert.
Se venderán en lotes de 100 ovejas.
370 ovejas 7|8 á 15|16 Rambouillet, servidas por carneros importados de la cabaña de Amaral.
90 borregas de año, hijas de las puntas anteriores.
316 ovejas 3|4 á 7|8 Rambouillet con su dotacion de padres puros.
400 carneros Rambouillet de todas cruzas, hasta puros, á campo en lotes de 10 ó mas.
5000 ovejas mestizas Rambouillet, muy buenas, con sus respectivas dotaciones de padres finos.
La paricion está arreglada para el 1° de Abril.
1 manada de yeguas mestizas de pelos oscuros y tal vez negras, servidas por un mestizo frison, cria V. Cazuso.
30 caballos de carro y de andar.
1 corral lechones «Berkshire» puros.

Maquinarias

Máquinas de cortar alfalfa.
Rastrillo.
Máquina de desgranar, romper y triturar pasto con malacate, fuerza de un caballo, y demás útiles de labranza del establecimiento.
Alambrados de potreros que se indicarán en el acto del remate, y algunos muebles y útiles. Bebidas, etc.
NOTA—En la estacion Alegre habrá carruajes para conducir á los interesados á la estancia, en donde se les obsequiará con un almuerzo campestre y demás comodidades para los que quieran quedarse uno ó mas noches en ella.
Mas datos, Alsina núm. 78.

7293 M 12

POR LOS MISMOS

De una linda casita

Edificada á la moderna

En la calle Solis N. 922

ENTRE

Las de Caseros y Armonía

Base de venta

Ps. 75,000 m|c.

El Domingo 1° de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base á la fija y por órden terminante de su propietario.

La propiedad arriba mencionada, edificada en terreno de [illegible] varas de frente al Oeste por [illegible] varas de fondo.

El edificio se compone de una gran sala, ante sala, dos dormitorios y comedor, con cielos rasos de yeso, pisos de madera, patios embaldosados, aljibe, parral en el 1er. patio y árboles frutales en el 2do. cocina y letrina.

El edificio se ha hecho todo á la moderna, y puede visitarse todos los dias, pues las llaves están en la casa de al lado.

Títulos perfectos, mas datos Alsina núm. 78.

7181 M 1°

POR EL MISMO

DE TODO EL MENAJE

De la casa habitacion

CALLE BELGRANO N. 916

Por ausentarse la familia del país

Sala,
Dormitorios,
Comedor

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de sus propietarios, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA Y ANTE-SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas caoba forro de cretona floreada, 3 mesitas tapizadas, 1 etagere, 1 rinconera caoba, 3 galerias doradas y cortinados, 2 grabados marco dorado, 1 sofá de crin, 1 mesa centro caoba y piedra mármol, 1 reloj dorado y repisa, 1 sillon de brazos caoba, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.

DORMITORIO—1 cama fierro completa, 2 cómodas de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, sillas de caoba, alfombra de tripe, adornos, etc.

COMEDOR—1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de comedor id, 12 sillas roble y esterilla, 1 tabla chimenea tapizada en raso, 1 araña bronce 3 luces, 1 reloj, 1 silla hamaca roble, 1 guarda-fuego y carbonera, 1 carpeta para mesa, juegos de porcelana y cristales, alfombrado, adornos, etc., etc.

2° DORMITORIO—1 cama fierro con colchon, 1 ropero negro de 3 cuerpos, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, sillas de caoba, alfombrado, etc.

COCINA—1 cocina económica, batería completa, mesas, etc.

PATIO—Escaleras, plantas; trípodes de fierro y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

7310 27

POR EL MISMO

Judicial

DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA HABITACION

De la viuda de Westermayer

En la calle Córdoba N. 515

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze

El miércoles 4 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze, y como pertenecientes á la Sra. viuda de don Cárlos Westermayer los siguientes muebles:

SALA—1 rico juego de jacarandá y reps verde, compuesto de once piezas con fundas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra de mármol, 4 galerias con cortinado completo, 1 araña de cristal, 1 espejo marco dorado, cuadros, adornos, alfombrado de Bruselas etc.

1er. DORMITORIO—1 juego de dormitorio nogal, compuesto de dos camas, fundas completas, 1 ropero con espejo, 1 ropero grande, 1 lavatorio, 6 sillas, cuadros, etc.

2do. DORMITORIO—2 camas nogal completas, 1 lavatorio, 1 cómoda, sillas, cuadros etc.

COMEDOR—1 lindo juego de comedor compuesto de aparador cristalero, 1 mesa de comer, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 sofá, 2 bibliotecas, cuadros, juego de mesa de porcelana, juegos de cristales y cubiertos.

PATIOS—Gran cantidad de hermosas plantas é infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

7311 M 4

POR EL MISMO

En Palermo

ESPLENDIDO REMATE

SOBRE

El mismo Parque 3 de Febrero

CON FRENTE

A la Avenida General Alvear

Lindando con el Lago

CON FRENTE AL COLEGIO MILITAR

Unico terreno á venderse en ese espléndido local

25-LOTES-25

DOS CON EDIFICIOS

CHICOS Y GRANDES

APARENTES PARA

CHALETS, RESTAURANTS, &

Al mejor precio!

Por lo que dén!

El Domingo 8 de Marzo

A las cinco y media de la tarde

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, 25 espléndidos lotes de terreno con frente á la Avenida General Alvear, y sobre el mismo Parque 3 de Febrero, lindando su frente con el Colegio Militar y con el lago y Jardin del Parque.

Los lotes son de 10 varas de frente por 90 varas de fondo; para que los interesados puedan tomar uno ó varios lotes para edificar Chalets ó casas de recreo. Hay además entre los lotes dos con edificios, uno con 25 varas de frente por 90 varas de fondo, que gana ps. 2,500 m|c. de alquiler mensual y otro con 20 varas de frente por el mismo fondo, que gana ps. 600 m|c. mensuales.

Prevenimos á los interesados que vendidos estos preciosos terrenos, es inútil pretender el comprar una pulgada de tierra dentro de Palermo, como lo demuestran los planos que se repartirán en nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

Títulos garantidos.

7206 M 8

POR EL MISMO

UNA GRAN ESQUINA

En el parage mas comercial de la ciudad

Donde no hay que vender

30 vs. 80 cent. á RIVADAVIA

Por 30 vs. á Castelli

DIVIDIDA EN TRES LOTES

UNA CUADRA DEL 11 DE SETIEMBRE

El Mártes 10 de Marzo

A LAS 3 P. M.

Venderemos al mejor precio que exceda de la base abajo indicada, al contado y por órden terminante de su propietario, la espléndida esquina dividida como sigue:

LOTE No. 10—Esquina, compuesto de 12 vs. 80 cent. de fte. á Rivadavia por 30 vs. tambien de frente á Castelli.

Base de venta pesos 10,000 m|c. vara de frente á Rivadavia

LOTES Nos. 2 y 3—Compuesto cada uno de 9 vs. de frente á Rivadavia por 30 varas de fondo.

Base de venta ps. 8,000 m|c. la vara de frente

La posicion del terreno y lo comercial del barrio, lo conoce todo el mundo, así es que nos parece innecesario el darle bombo, pues los capitalistas no desperdiciarán esta oportunidad para hacerse de un lindo terreno como para edificar en él, un espléndido edificio para renta.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.

7328 M 10

T. S.

Tallaferro y Sanchez

LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin—51

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De muebles

NUEVOS Y USADOS

POR ORDEN Y CUENTA

DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.

Hay para todos los bolsillos

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 10 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAR!

7121 M 10

POR LOS MISMOS

25 notables carneros Lincoln

¡HERMOSO TAMAÑO!

Buena y abundante lana

Animales jóvenes y fuertes

VENIDOS Á LA CONSIGNACION DEL SR. DON

J. W. NASH

Por el vapor HANDEL

Serán vendidos

AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 3 p. m.

7190 6

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

Formando 2 casas

UNA ALTA Y OTRA BAJA

En la calle Santa-Fé

NUMERO 242 y 244

Entre Suipacha y Artes

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 5100 pesos m|c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.

BASE DE VENTA INFIMA

7000 MONEDA NACIONAL

VALE EL DOBLE

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El domingo 1° de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la escelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año pp do., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca.

7189 1°

POR LOS MISMOS

Una casa para familia

En la calle de Andes 75

A solo 20 varas de la esquina de Piedad

11 1|2 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo

7 piezas, cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldosa

Barrio inmejorable

Rodeada de buenos edificios—Calle bien empedrada — La finca produce buena y segura renta.

BASE INFIMA

4,000 pesos m|n. legal

VENTA AD-CORPUS

¡TITULOS PERFECTOS!

El domingo 1° de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos, cuya buena ubicacion y demás condiciones, recomendamos á las personas que quieran comprar una finca barata y asegurarse así buena renta.

Los títulos de propiedad son perfectos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

7162 M 1°

POR LOS MISMOS

70 LEGUAS 70

DE BUENOS CAMPOS

En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el

Gran Ferro-carril Andino

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

GRANDES LOMAS

Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLI ES INMENSO

BASE DE VENTA INFIMA

1000 $ m|n oro

VALE EL DOBLE

Títulos perfectos

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

Mañana detalles planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

En las Lomas de Zamora

LA HERMOSA

CASA-QUINTA

BONORINO

Haciendo cruz con la gran quinta

EL MIRADOR

ÓRDEN TERMINANTE DE SU DUEÑO

Edificio perfectamente construido sobre un terreno que mide 45 varas de frente al Sud, por 130 varas de fondo.

8 buenas habitaciones

Cuarto de baño, grandes corredores, cochera, sótano, altillos, etc.

Hay toda clase de comodidades

Jardin de ricas plantas, inmensos parrales, árboles de la mejor clase y de la mas rica fruta. —Todo lo que puede producirse para el buen vivir esta allí.

ALERTA! ALERTA!

Base bajísima

4,500 pesos m|n., legal

Títulos perfectos

EL DOMINGO 1°

DE MARZO

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la magnífica quinta en las Lomas de Zamora, conocida por de Bonorino.

La casa quinta que ofrecemos, llena de comodidades y bellezas, es una de las mejores de las Lomas de Zamora, y largo sería enumerar las buenas condiciones que ella tiene, siendo mucho mas fácil que los señores interesados la visiten cualquier dia antes del remate, desde las 9 de la mañana hasta las 6 p. m.

Los títulos son perfectos.

Al mismo tiempo

Y una vez vendida la quinta, se dará principio al remate de los muebles que la adornan, los que se venderán, como siempre, al mejor precio y al contado.

7181 M 1°

POR LOS MISMOS

490 CUADRAS

DE INMEJORABLE CAMPO

EN

LAS FLORES

4.000 OVEJAS

MESTIZAS RAMBOUILLET

De buena clase

Divididas en dos majadas

En perfecto estado

A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro Carril del Sud

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

¡Terreno altísimo!

JAMAS SE INUNDA

¡ALERTA PICHINCHEROS!

Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:

Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte; linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Oallez, Dominiciano Argenejo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Semis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por [illegible] en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el excedente al contado.

Ocupamos entrar en demostraciones de las ventajas que ofrece [illegible] por tanto puede comprarse sin temor mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son [illegible].

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garcia que quien lo mostrará.

7124 M 16

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De mercaderías generales

Inmenso y variadísimo surtido de artículos de bazar, tienda y mercería, trajes para señoras, señoritas y niñas, pañuelos, fundas, batas, batones, etc., etc.

Selectísimo surtido de metales

JUEGOS PARA MESA, LAVATORIOS

¡NADIE DEBE FALTAR!

Gran cantidad de artículos para TAPICEROS

Telas de rica clase y bellísimos gustos

Artículos frescos de gran novedad

Todo lo que se vende es riquísimo, nuevo y elegante, venidos á nuestra directa consignacion.

De la Casa Guel y Ca., de Paris

EL REMATE ES AL MEJOR PRECIO

Y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 20 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAR!

7196 M 20

POR LOS MISMOS

CABALLOS CRIOLLOS

YUNTAS DE PRIMER ÓRDEN

CABALLOS DE SILLA

Oscuros, colorados, bayos, zainos, dorados, etc.

¡Alerta Sres. aficionados!

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 13 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa, calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana.

7297 M. 13.

T. S.

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 378 perm

POR EL MISMO

En San Fernando

El Domingo 1° de Marzo próximo

A las 4 en punto de la tarde

Venderemos por cuenta y órden de los herederos mayores de Da. Margarita Rico de Belgrano una casa y terrenos situados sobre la línea del ferro-carril á cinco cuadras de la Estacion del mismo pueblo en direccion al Tigre.

Esta propiedad se encuentra rodeada por las hermosas fincas de D. Juan Echapareborda y de la testamentaría de D. Pablo García.

El total del terreno consta de tres cuartos de cuadra y se ha dividido para facilitar su venta en la siguiente forma:

Lote núm. 1—50 varas de frente al Norte formando esquina con 50 al Sud, donde se encuentra edificada la casa con siete habitaciones todas de material, tirantes de madera dura, pisos de tabla, etc.—Base de venta 1100 pesos m|n.

Lote núm. 2—50 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo, forma esquina.—Base de venta 700 ps. m|n.

Lote núm. 3—50 varas de frente al Norte formando esquina por 50 de fondo.—Base de venta 800 ps. m|n.

NOTA—Se previene á los interesados que se oirá ofertas por toda la propiedad sirviendo de base los precios establecidos: es decir 3200 pesos m|n.

7227 M. 1°

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo

y agricultura; con buenas poblacion

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 m|c.

ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cercos de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y 1 mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.

Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.

Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lódola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raiz, el 5 ojo del importe de la venta.

7023 M 8

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 9°

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero.

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 5251 con 46 ctv. m|n.

2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2,3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9°) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 10|2 varas y 1|2 de frente por 40 0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,577 ps. con 80 centésimos m|c. (ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 33 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 18 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasacion 248 pesos m|n.; 900 ovejas, tasacion 2.76 m|n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 82 ctv. uno; 78 paraisos y sauces, tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 61 ctv. una; 76 postes ñandubay, tasacion 33 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 2.03 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 8.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 4.18; 1 marca de fuego, tasada en 30.66 pesos m|n.; 1 yegua con dos crias, tasada en 13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.07; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 5 de 1884.—*Pedro Bernatel*.

7081 M. 15

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

4 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

En Barracas al Sud

Calle General Roca

A pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El DOMINGO 22 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Ramos, por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3740.40—2|3 partes ps. 2500 ps. m|n.

LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps m|n 700.61.

LOTE N. 6—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.07 cents.

En seguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos

Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez.

7127 M 22

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

MARZO

Domingo 1° á las 5 p. m.—Propiedad calle Ascuénaga entre Paraguay y Charcas. Base de venta pesos 3000 m|n.
Domingo 1°, á las 2 p. m.—De dos lotes de terreno en La Plata.
Domingo 1°, á las 3 p. m.—De dos lotes de terreno y una cantidad de materiales en La Plata.
Domingo 1°—De todas las existencias de la carpintería Defensa 294, á la 1 p. m.
Mártes 4, á las 12—De los muebles que adornan la casa Rivadavia núm.
Domingo 8, á las 4 p. m.—Propiedad calle Perú 598. Base de venta 7,500 ps. m|n.
Domingo 8. Judicial—De una propiedad en el partido del Tandil, á 2
Domingo 15, á las 4 p. m. Judicial—De un terreno en la Boca del Riachuelo. Base pesos 700 m|n
Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3331 ps. m|n.
Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo del Tandil

Calle Gral. Pintos N. 110 y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida.—Títulos garantidos

TASACION

5,275 pesos m|n.

partes: base de venta 3,517 ps. m|n

remate se efectuará en la misma propiedad

El Domingo 8 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente—

Edicto judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto se designe, una finca de propiedad de D. Nicolás Barletta ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos núm. 110 y 112, cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo ó sean 1312 mts. 42 cent. cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de 4 piezas á la calle, 2 id al patio, una cocina, 1 horno, 2 letrinas, 2 pozos, 20 árboles frutales y 1 sótano. Todo esto ha sido tasado en la suma de 5271 pesos con 90 cent. moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que, por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que suscribe, sigue D. Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta sobre cobro de pesos.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Pedro Bernatel.*

7174 M 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1061

JUDICIAL

De un buen terreno

En la BOCA del RIACHUELO

Esquina de las calles Pavon y Progreso

12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo

Tasacion: 1,050 ps. moneda nacional

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

700 PESOS M. N.

TERRENO DE INMENSO PORVENIR

El Domingo 15 de Marzo

á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 15 de Marzo próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Pavon y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Pavon, por 43 metros 00 milímetros de frente al Oeste—Linda en su frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con D. Juan Scandreglio, y por el frente al Oeste, calle en medio con D. Oscar Sudblad y D. Adolfo Bisge.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Félix Constanso contra D. Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario, 2° patio.

7294 M 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1065

De los buenos muebles

QUE ADORNAN LA CASA HABITACION

CALLE RIVADAVIA 187 3|4

(ALTOS)

Pertenecientes al Sr. D. E. Amadeo

Por ausentarse á Europa

Juego de sala,
Juego de dormitorio,
Comedor,
Rico alfombrado,
Arañas,
Cuadros, etc. etc. etc.

El Miércoles 4 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles que á continuacion en parte se detallan:

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 2 sillones yati, 1 estante nogal para libros, 4 cortinas, 4 acuarelas, 1 araña gas de 2 luces, salivera, al ombrado, etc., etc.

SALA—1 juego cabriolet compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 espejo marco dorado, 2 mesas con piedra mármol, 1 rico reloj de bronce, araña cristal 3 luces, 2 mesitas rinconeras, cortinas, grabados, adornos, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 cómoda con tocador, 1 mesa luz, cortinas, carpetas, 1 brasero cristal, 1 alfombra china, alfombrado, etc.

CUATO DE VESTIR—1 ropero nogal y roble, 1 lavatorio, 1 juego completo para lavatorio, 1 recipiente, percha, 1 canasto para ropa, 1 pico gas cristal, saliveras, cuadros, cortinas, alfombrado, etc., etc.

2° DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 ropero id de colt mas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 sillon caoba, neceser, 1 braseo cristal, cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero 1 id bajo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas esterilla, licorera, juego de té fino, cafeteras metal fino, 1 araña gas 3 luces, guarda fuego, carbonera y útiles, juego de porcelana, id cristalería, cubiertos, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera, percha, mesa, etc. tera, etc.

7322 M 4

POR LOS MISMOS

Remate N. 1060

¡AL NORTE!

De una preciosa casita

Situada calle de Azcuenaga N.

Entre Paraguay y Charcas

Casi esquina á la de Paraguay

Edificacion moderna—Lindo edificio—Un verdadero chiche—Buena para renta ó para habitarla.

Base de venta: 3,000 ps. m|n.

Dá de renta 40 ps. m|n. mensuales

Uno y medio por ciento de interes

El Domingo 1° de Marzo

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta propiedad, verdadera monada por su edificio y limpieza, con una área de terreno de 10 varas de frente por 35 vs. de fondo, edificio 3 piezas de azotea, maderas duras, cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, puertas con contramarcos, además otra pieza techo de teja y tabla, cocina, letrina, etc., pozo de balde, los patios embaldosados.

Títulos garantidos

Ojo á la base 3000 pesos m|n

NOTA—Si algun interesado desea plazos para comprar, se le darán los que desee con el 10 ojo de interés anual.

7325 M 1°

POR LOS MISMOS

Remate N. 1044

EN LA PLATA

POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD

De dos lotes de terreno

Seccion 16, Manzana L, lotes 10, 13 y 14

Gran cantidad de materiales de construccion depositados frente á estos terrenos

Todo se venderá sin base

POR LO QUE DÉN

Sobre los mismos terrenos!

EL DOMINGO 1° DE MARZO

A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado estos dos lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:

[illegible] metros de frente por 40 de fondo en la seccion 16, manzana L, que corresponde 10 metros del lote 13, 10 metros del lote 14, 5 metros del lote 10.

Acto continuo venderemos los materiales que se encuentran depositados frente á estos terrenos, cuyo detalle es como sigue:

5 ventanas de cedro, 1 puerta para id, 1 puerta de fierro zaguan, 11 puertas, 1 puerta de id, piso y zócalos de tabla, tirantes vigas de id, id de madera dura, puntales, persianas, chapas fierro, caños y canaletas, umbrales de mármol, baldosas de piso y techo, [illegible] etc. etc.

7199 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000 OVEJAS MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YECUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6°

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6° y cuyo detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.

«Puesto de Fernando Partó»—1524 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.

«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.

«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1183 id id id id.
«Id de Justo Gerosica»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya»—810 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—380 id id id id.
«Id de José Salonducta»—1045 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—231 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n, base de venta 0 77 id id; 959 id finas, tasacion 1-86 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3-33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2-76 id; 10 caballos de andar á 12-50 ctv., base 8 34 id; 44 caballos de pecho á 14-87 ctv., base 9 pesos m|n.; 213 vacas á 10 31, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12-50, base 8 34; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 92 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 138 id id; 3 id sin aperos á 63 id id, base 41-24; 1 carro de varas con aperos en 154 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren.

7078 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057.

JUDICIAL

DE UNA BUENA

área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

16 cuadras

60 cents. de cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 26 hectáreas 35 áreas y 23 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85

7102 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

De una espléndida

PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes

3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, portico de madera, pozo de balde, etc. El terreno con 12 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 90 cent. al Norte calle de las Artes 45 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 5764 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

7188 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1062

DOS LOTES DE TERRENO

En el mejor local de

LA PLATA

FRENTE Á LA LEGISLATURA

Con frente al BOULEVARD 53

Entrando dos lindas esquinas

CALLES ADOQUINADAS

Seccion 3ª—Manzana N. N.

Lotes 11 y 12

Al mejor precio

Por lo que den

La venta se efectuará

SOBRE LOS MISMOS TERRENOS

El domingo 1° de Marzo

A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, estos dos preciosos lotes de terrenos situados en el mejor paraje de La Plata, frente á la Legislatura y con frente al Boulevard 53 formando esquina á la calle Numero 6.

El lote 12 tiene 10 metros de frente al Boulevard 53 formando esquina á la calle núm. 6 por 60 metros de fondo formando tambien esquina á las calles números 54 y 6.

El lote 11 tiene 10 metros de frente al Boulevard 53 por 60 de fondo con frente tambien á la calle núm. 54.

Todo comprador abonará el 5 ojo en garantía de la compra sin distincion de persona.

7195 1°

POR LOS MISMOS

Remate N. 1050

DE UNA

Lindísima propiedad

UN VERDADERO CHICHE

PERFECTAMENTE SITUADA

Ocupada por el doctor don

Juan A. Boeri

CALLE PERU N. 598

BASE BAJISIMA

7,500 PESOS M|N.

GRAN RENTA 100 PS.

Mensuales de alquiler

TITULOS GARANTIDOS

VENTA FORZOSA. AD-CORPUS

EL DOMINGO 8

DE MARZO

á las 4 p. m.

Remataremos la propiedad espresada, perfectamente situada, un verdadero palacete, muy bien construido, su edificio se compone de 10 piezas, 6 con cielo rasos de yeso, pisos de tabla y de mosaico italiano, pinturas al fresco, ventanas á la calle de balconcitos con celosías y celosías de cedro, puerta de cedro á la calle, y las interiores de pino de tea, pintadas al óleo, techos de maderas duras, un magnífico zócalo de cedro en el comedor, cocina con cielo raso de yeso y una buena cocina económica, con azulejos, campana y caño de fierro, despensa, cuarto de baño, carbonera, horno, etc., 2 piezas de altos para el servicio, una gran galería que divide el patio, toda de madera dura de Carupahí y cedro, vidrios de colores, pisos de mosaicos, patios pisos de piedra y baldosas, los patios pintados al óleo, una division de material del 2° al 3er. patio con copas de mármol de Carrara y puerta de fierro, como así en el zaguan una gran pajarera, un gran aljibe con brocal de fierro, gas en toda la casa, parrales de fierro y madera, árboles frutales y de adorno, puerta divisoria de 1er. patio al 2°, de cedro, una gran bomba de doble presion, 2 letrinas y otras muchas comodidades.

El terreno mide 11 vs. de frente al O por 44 de fondo al E existiendo entre muros mas terreno del espresado, todas las paredes son medianeras y perfectamente construidas.

NOTA—Todo comprador abonará 200 ps. m|n en garantía de su escrituracion.

7162 M 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1063

De la carpintería

CALLE DEFENSA N. 294

POR FALLECIMIENTO DE SU DUEÑO

Herramientas,
Maderas,
Muebles, etc., etc.

El DOMINGO 1° de Marzo

A la 1 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden de la viuda, las existencias de la carpintería mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

3 bancos, 1 juego sala caoba usado, 1 cómoda en construccion, una gran cantidad de herramientas para torneros y ebanistas, madera de caoba y palo de rosa, 1 escritorio, ropero grande y una cantidad de útiles del ramo.

7304 M 1°

B. M.

85-BOLIVAR-85

Cárlos J. Espinosa

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensas, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.— Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p§ 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

En mi escritorio calle Chacabuco N. 105

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la inmediata base fijada por la ley.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía 5 por ciento.

6971 M 2.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.

El Domingo 1° de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Marciano Bustos en los autos [illegible] Sr. D. Enrique A. Green, la propiedad [illegible] en el pueblo de Quilmes compuesto de 10 habitaciones, [illegible] ladrillo en barro, techos de azotea [illegible], pisos de tabla, [illegible] cal, tirantes de pino, cocina con [illegible] con techo de tejilla y tabla, [illegible], jardin, etc. El terreno se compone de [illegible] cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo que ha sido tasado en la suma de [illegible] ctv. m|n. Por mas datos ver los títulos á la escribanía de D. Saturnino Garcia ó á los martilleros Bolivar 65.

NOTA—El [illegible] al firmar el boleto depositará en garantía el [illegible].

David Garcia

JUDICIAL

De una casa

Calle de Perú N. 562

Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla. Barrio de moda. Tasada en 7,020 ps. m|n. 2|3 partes 4,[illegible] ps. m|n. oro. Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaría de doña Peregrina Torres.

El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m.

Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocada interior y esteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielo rasos de yeso, pisos de [illegible] pino, [illegible] madera, [illegible] de baldosa, [illegible] y de mármol, [illegible] de madera y mármol, [illegible] metros 75 centímetros [illegible] al Oeste calle de Perú, por [illegible] de fondo por el costado Norte, [illegible] Sud y 40 metros por el costado Norte, teniendo derecho al terreno ocupado por el fondo. Superficie [illegible] 50 metros cuadrados, tasada toda en la suma de 7020 pesos m|n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la secretaría de Luque, Bolivar 31 ó al martillero Maraso 115.

NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.

7307 A 5

Rufino Degreef

DE UNA IMPRENTA

Con todos sus útiles, máquina inglesa, tipos nuevos y algunos [illegible] en mi casa PIEDAD 78 y 80

El Juéves 5 de MARZO

A LAS 2 P. M.

Remataré al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, una imprenta con todos sus útiles correspondientes, máquina inglesa [illegible] de varios clases y algunos nuevos [illegible] [illegible]